



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de mayo de 2020

NÚM. 12

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la gestión realizada por su Departamento con motivo de la pandemia del Covid-19; para informar acerca de la posibilidad para los alumnos de actividad presencial, en qué cursos, con qué objetivos y cuál es el plan de prevención elaborado para ello por el Departamento, así como sobre la decisión de realizar los exámenes en la Escuela Oficial de Idiomas de forma presencial en los meses de mayo y junio; y para informar sobre planes específicos de actuación para posible vuelta a las aulas, instrucciones enviadas a los centros educativos y nueva estructura y criterios de corrección para la EVAU 2020.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la gestión realizada por su Departamento con motivo de la pandemia del Covid-19; para informar acerca de la posibilidad para los alumnos de actividad presencial, en qué cursos, con qué objetivos y cuál es el plan de prevención elaborado para ello por el Departamento, así como sobre la decisión de realizar los exámenes en la Escuela Oficial de Idiomas de forma presencial en los meses de mayo y junio; y para informar sobre planes específicos de actuación para posible vuelta a las aulas, instrucciones enviadas a los centros educativos y nueva estructura y criterios de corrección para la EVAU 2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Como saben, hay tres puntos en el orden del día pero se van a unificar, por lo tanto, el debate será conjunto. Damos la bienvenida al Consejero de Educación, señor Gimeno, a la Directora General de Recursos, señora Unzué, al Director General de Educación, señor Gil Sevillano, al Director General de FP, señor Rodríguez, y al Jefe de Gabinete del Consejero, Mikel Muez. Voy a leer los tres puntos del orden del día: en primer lugar, tenemos la comparecencia para que el Consejero de Educación explique la gestión realizada por su departamento con motivo de la pandemia del Covid-19; punto dos, comparecencia para que el Consejero de Educación informe acerca de la posibilidad para los alumnos de actividad presencial, en qué cursos, con qué objetivos y cuál es el plan de prevención elaborado para ello por el departamento, así como sobre la decisión de realizar los exámenes en la Escuela Oficial de Idiomas de forma presencial en los meses de mayo y junio, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu; y el punto tres, comparecencia para que el Consejero de Educación informe sobre planes específicos de actuación para posible vuelta a las aulas, instrucciones enviadas a los centros educativos y nueva estructura y criterios de corrección para la EVAU 2020, presentada por el señor González, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Comenzaremos con una breve exposición de los grupos parlamentarios antes de la comparecencia del Consejero, por peso en sala del Parlamento, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. RUIZ JASO: Perdona, señora Presidenta, creo que normalmente, según el Reglamento, el orden de las comparecencias es lo que marca el orden de la intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): En principio, como eran tres puntos y en dos le iba a tocar intervenir al señor González, pues hemos pensado, con el letrado, que sería lo más correcto que comenzara el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Bueno, lo que quiera, señora Ruiz, si quiere comenzar usted, le doy la palabra a usted por un tiempo de un minuto. Gracias.

SRA. RUIZ JASO: Le agradezco, señora Presidenta, en tanto en cuanto nuestra comparecencia está pedida con bastante más celeridad que la de Navarra Suma, que se incorporó a la convocatoria que se había convocado previamente y, por tanto, bueno, yo aludo al procedimiento habitual en esta Cámara y es por orden de los puntos que se establecen, aunque se hayan unificado en esta convocatoria.

Hori esanda, guk agerraldi hau urgentziaz eskatu genuen, hain zuzen ere, ikasturte bukaera neurri batean presentziala izan zitekeela iradoki zuelako Hezkuntza kontseilari jaunak orain

dela bi aste. Celaá ministroak esandakoari jarraiki, irekia utzi zuen ea modu boluntarioan eta maila jakin batzuetan errefortzuetarako, errepasorako, buelta partzial presentzial hori izan zitekeela, eta Haur Hezkuntzan, 0-6 zikloan, ia-ia haurtzaindegi moduan –esango dugu– gurasoek lan egin behar izatekotan. Hizkuntza Eskolan ere azterketa presentzialak egiteko asmoa azaldu du Departamentuak.

[Dicho eso, nosotros solicitamos con urgencia esta comparecencia porque hace dos semanas el señor Consejero de Educación sugirió que había la posibilidad de que el curso escolar terminara de manera presencial. En la línea de lo dicho por la Ministra Celaá, dejó abierta la puerta a una vuelta parcial de carácter presencial y voluntaria en determinados cursos para refuerzo y repaso, y en Educación Infantil, en el caso del ciclo 0-6, si los progenitores tuvieran que trabajar, una vuelta casi como si de una guardería se tratara. El Departamento también ha mostrado su intención de que los exámenes de la Escuela de Idiomas sean presenciales].

Oraindik argitu gabe daude kontu hauek guztiak, kezka badugu eta gaurko agerraldiaz espero duguna da Departamentuak iritzi irmo bat azaltzea, erabakiren baten berri ematea. Badakigu hezkuntza-komunitateko eragileekin kontrasteak egin direla, Eskola Batzordeak berak eman du bere iritzia, atzo bertan hezkuntzako sindikatu guztiek manifestu bateratu bat adostu dute, ez bueltatzearen aldekoa, eta guk geuk ere kontseilariari berari helarazi diogu gure posizioa, gaur hemen berretsi nahi dudana oso modu laburrean.

[Persisten sin aclarar todavía todas estas cuestiones, nos causan preocupación y esperamos de esta comparecencia que el Departamento nos traslade un criterio firme, que nos dé a conocer alguna decisión. Sabemos que se han contrastado pareceres con los agentes de la comunidad educativa, que el mismo Consejo Escolar ha manifestado también su postura, ayer mismo todos los sindicatos del sector educativo consensuaron un manifiesto unitario favorable al no regreso a las aulas, y por nuestra parte le hemos hecho llegar al señor Consejero nuestra posición, que hoy quiero ratificar aquí de manera breve].

Batetik, gure ustez lehentasuna heldu den ikasturtea ongi prestatzea litzateke. Hori da daukagun benetako erronka, eta ez da batere erraza izango. Bigarrenik, hartzen diren erabakiak Nafarroan hartu behar ditugu, gure errealitateari so eginez, eta erabaki kolektiboa izan behar du, hezkuntza-eragileekin batera adostutakoa. Hirugarrenik, denboraz hartu behar dira erabakiak, osasun-bermeak lehenetsiz, segurtasuna lehenetsiz eta esperimenterik egin gabe. Laugarrenik...

[En primer lugar, creemos que la prioridad debe ser preparar bien el próximo curso. Ese es el verdadero reto que tenemos, y no va a ser nada fácil. En segundo lugar, las decisiones tienen que adoptarse en Navarra, atendiendo a nuestra realidad, y deben ser colectivas y consensuadas con los agentes educativos. En tercer lugar, estas decisiones deben adoptarse con tiempo suficiente, dando prioridad a las garantías sanitarias y a la seguridad, y sin hacer experimentos. En cuarto lugar...]

SRA. FANLO MATEO: Señora Ruiz, tiene que ir terminando.

SRA. RUIZ JASO: Bai, presidente andrea, minutu bat. Laugarrenik, hartzen diren erabakiek ikasleak eta ikasleen beharrak jarri behar dituzte erdigunean, ez bestelako interes

produktibista edo ekonomikorik, eta ikuspegi asistentziala baztertuz. Eta atzeratu daitekeena atzeratzea, Hizkuntza Eskolako azterketak, esate baterako.

[Sí, señora Presidenta, un minuto. En cuarto lugar, las decisiones que se adopten deben poner en el centro a los alumnos y sus necesidades, y no cualquier otro interés productivista o económico, descartando el punto de vista asistencial. Y lo que haya de retrasarse que se retrase, como, por ejemplo, los exámenes de la Escuela de Idiomas].

Eta, azkenik, irakasleria egiten ari den ahalegin itzela errekonozitu beharra. Alde horretatik nahiko lan badaukate ikasturtea ganoraz amaitzeko, ikasle guztien jarraipena egiteko eta heldu den ikasturtea ongi prestatzeko.

[Y, finalmente, debe reconocerse el ingente esfuerzo que está llevando a cabo el profesorado. Bastante trabajo tienen con terminar bien el curso, hacer el seguimiento de todo el alumnado y preparar bien el curso que viene].

Beraz, horixe da gure posizioa, eta gaurkoan, esan bezala, Departamentuaren iritzia eta erabaki irmo baten berri jasotzea espero dugu. Mila esker.

[Así pues, esa es nuestra postura, y hoy, como he dicho, esperamos que el Departamento nos transmita un criterio y decisión firmes. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Damos la palabra al representante del grupo Navarra Suma, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, señora Presidente. Consejero, equipo, gracias por esta comparecencia que creemos necesaria y que esperamos que empiece a aportar algo de claridad en un asunto tan sensible para la ciudadanía como es la educación. Quiero utilizar lo primero de todo estas breves palabras para empezar reconociendo la ingente labor y el compromiso de la comunidad educativa, que desde el 13 de marzo se ha visto obligada a cambiar su forma de trabajo, sus métodos, sus recursos, y lo ha hecho de forma creativa y comprometida. El profesorado, los equipos directivos y las propias familias merecen, creemos nosotros desde Navarra Suma, nuestro más sincero reconocimiento. Compartimos con el Departamento de Educación y creo que con todos ustedes que lo primero de todo, lo principal, son las personas, es la salud de nuestros niños, de nuestro profesorado, de todas las familias que componen la comunidad educativa, y sabemos de hay que flexibilizar, adaptar y tener en cuenta la gravedad de la situación para que nadie se quede atrás por causa de la pandemia, sobre todo aquellos colectivos de personas más vulnerables. Desde la coincidencia en los objetivos, que creo que nos unen, y reconociendo el esfuerzo que se está realizando por parte del Departamento de Educación en este caso, hemos pedido su comparecencia porque desde Navarra Suma creemos que deben comunicar y hacer partícipe a la comunidad educativa y a la sociedad de sus planes de forma detallada ante un ministerio que tristemente está evidenciando una gran falta de liderazgo, que no está tomando las decisiones que corresponden a fin de garantizar esa igualdad efectiva que necesita todo el alumnado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Gracias, señor González. Ahora sí, damos la palabra ya al Consejero de Educación, señor Gimeno. Cuando usted quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta. Espero que todos ustedes y sus familias se encuentran bien. En primer lugar, y creo que es imprescindible recordarlo ahora y aquí, voy a referirles a ustedes las actuaciones emprendidas no solo por el departamento que dirijo sino por miles de personas que componen la comunidad educativa de la Comunidad Foral de Navarra para paliar una situación nunca antes vivida en nuestra historia reciente, una situación inédita y absolutamente excepcional que nos ha obligado a todos, al departamento, a sus unidades gestoras, a las direcciones de los centros, a los claustros, al profesorado, a los trabajadores de servicios administrativos del ámbito educativo, al alumnado y a las familias a realizar un esfuerzo enorme y continuado para seguir garantizando en las mejores circunstancias posibles el derecho básico a la educación. Quiero agradecer en las personas de los directores, de las directoras, de los directores generales y del Jefe de Gabinete todo el trabajo personalizado en ellos, todo el trabajo que el Departamento de Educación en toda la comunidad educativa ha hecho durante estos dos últimos meses, una situación para la que no teníamos experiencias previas y que nos ha obligado a reinventar todo el sistema educativo en apenas unas semanas, y ya les adelanto que a pesar de los enormes retos que ha supuesto, la comunidad educativa ha conseguido con éxito garantizar ese derecho, con algunas carencias que aún perduran y que reconocemos, con problemas, cómo no, pero con un nivel de resultado en atención docente no presencial muy aceptable que, añadido, nos ha servido para acelerar el tránsito por un camino ya iniciado, el de la digitalización del sistema educativo, un terreno en el que el sistema educativo navarro ya tenía experiencias propias pero que a la vista de la extensión de la pandemia y la más que previsible evolución en un futuro próximo ha llegado para ser ya parte del día a día del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado navarro. Navarra transita ya ese camino para de entrada cerrar la brecha digital existente y estar preparada para un futuro en que quizá la educación presencial deba coexistir de forma más normalizada con una educación digámosle *on-line* para la que nuestra región deberá estar tecnológica y pedagógicamente orientada a impartir conocimiento a distancia. En todo caso, nada puede suplir la atención educativa o la modalidad educativa presencial.

Dicho esto, procedo a recoger de una manera resumida las actuaciones que este departamento ha llevado durante el estado de alarma y la suspensión de la docencia presencial en los centros. De forma resumida por cuanto han sido muchísimas las actuaciones llevadas a cabo, que además ustedes y toda la sociedad navarra conocen ya porque han sido objeto de habituales y extensos pronunciamientos públicos, bien en forma de comparencias públicas de los responsables de Educación, bien a través de órdenes forales, resoluciones, instrucciones, así como notas de prensa y un buen número de reuniones y contactos con toda la comunidad educativa. Antes que nada hay que destacar que el Departamento de Educación ha actuado siempre bajo la autoridad emanada de los responsables sanitarios. Al igual que ocurre en España, en la Comunidad Foral de Navarra las actuaciones del Departamento de Educación han estado en consonancia con las órdenes sanitarias que en cada momento se han establecido por parte de los responsables de la sanidad con el único y esencial objetivo de garantizar la salud de las personas. En la actualidad seguimos haciéndolo y ahí estamos legalmente obligados todos. Para ello, responsables de Educación formaron parte desde el primer momento de la Comisión Interdepartamental que, dirigida por los máximos responsables del Departamento de Salud, formó el Gobierno de Navarra para coordinar todas

sus actuaciones y que sirvió para ordenar aquellas primeras medidas del control de la pandemia.

El día 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Sanidad recomienda a todas las comunidades autónomas que adopten las medidas de contención reforzada, que en lo que respecta al medio educativo se refiere a la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos, así como de las actividades educativas complementarias. Mediante Orden Foral 3/2020, de 13 de marzo, la Consejera de Salud adopta medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del Covid-19. Esta orden foral ordenó la suspensión de toda la actividad educativa presencial en todos los centros y niveles: lectiva, extraescolar, pública, privada, de cero años a universidad incluida, así como las actividades complementarias educativas. Por otro lado, por Orden Foral 47/2020, de 12 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se autorizaron medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con motivo del Covid-19. Como consecuencia de lo dispuesto y en vista de las particularidades de la prestación del servicio público educativo, se consideró oportuno adoptar determinadas medidas que permitieran garantizar la prestación de dicho servicio en la medida de lo posible, así como la suspensión de aquellos servicios complementarios cuya prestación no resultaba necesaria por motivos de interés público en ese momento. El día 13 de marzo se edita la Orden Foral 26/2020, por la que se adoptan medidas en el ámbito educativo como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, medidas a adoptar en todos los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra tales como ampliación del plazo de matrícula del alumnado de tres años, modificación del calendario escolar, suspensión por motivos de interés público de los contratos de los servicios complementarios de transporte y comedor.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, del Gobierno España declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad son a todas las comunidades autónomas. El 14 de marzo la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra emite la Orden Foral 4/2020, por la que se adoptan medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus. El día 15 de marzo el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra procede a dictar la Orden Foral 48/2020, por la que se adoptan medidas preventivas en lugares de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus. Su punto primero dice: «Suspender la actividad presencial en los lugares de trabajo para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos con excepción de los servicios públicos esenciales».

El 15 de marzo este Consejero firma la Orden Foral 27/2020, por la que se modifica la Orden Foral 26/2020, de 13 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en el ámbito educativo como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus y modificando diversos aspectos de la Orden Foral del 13 de marzo. La nueva orden foral establece que el personal docente, en la medida en que disponga de los suficientes medios digitales, realizará su labor docente a distancia así como las labores de coordinación sin asistir

al centro siempre y cuando quede garantizada la atención docente no presencial al alumnado. Los responsables de los centros en el ámbito de su autonomía pedagógica y de gestión organizarán y coordinarán las diferentes sesiones docentes no presenciales, pudiendo requerir la presencia puntual de personal en el centro si fuera necesario. Se realizarán cuantas medidas organizativas se precisen a fin de garantizar la atención docente no presencial de todo el alumnado. En todo caso se atenderá preferentemente al alumnado de segundo de Bachillerato. El profesorado, bajo la coordinación de la dirección del centro, realizará un seguimiento y registro de todas las actividades docentes no presenciales realizadas con el alumnado. Se suspenden e interrumpen todos los plazos de preinscripción y matrícula del alumnado en todos los centros, etapas, ciclos, niveles, grados, cursos y niveles de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra. Se suspenden por motivos de interés público los contratos de servicios complementarios de transporte y comedor.

De inmediato el Director General de Educación firma las instrucciones de funcionamiento de los centros educativos públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial, señalando que ante la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros docentes de la Comunidad Foral de Navarra y con el fin de dar continuidad en el servicio a la comunidad educativa, así como también con el fin de garantizar la organización y el funcionamiento durante todo este tiempo... Ese mismo día el Director General de Formación Profesional dicta las oportunas instrucciones específicas adaptadas a los centros de Formación Profesional y organizaciones sin ánimo de lucro.

El día 17 de marzo el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades analizan con las comunidades autónomas las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa del coronavirus para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso por esta situación. Se pretende garantizar que no habrá consecuencias negativas para el alumnado por el decreto vigente y garantizar que el acceso a la universidad se produzca en términos de equidad y justicia para todos. En relación con las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad, EvAU, los dos ministerios y los representantes de las comunidades autónomas manifiestan su voluntad de trabajar de forma coordinada en beneficio de todo el alumnado. En ese sentido se determina que se realizará la prueba de evaluación para acceso a la universidad, así como un aplazamiento de la misma, para lo cual se trabaja en coordinación con todos los agentes implicados desde los dos ministerios. Se decide adaptar el calendario de matrícula universitaria al de dicha prueba. En cuanto a las prácticas en el centro de trabajo y la Formación Profesional dual, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con las comunidades autónomas, propone la flexibilización de las prácticas necesarias para superar el curso.

En la Conferencia Sectorial de Educación mantenida el 25 de marzo se plantea la necesidad de dar respuesta a la incertidumbre existente acerca de la convocatoria y celebración de los concursos-oposición actualmente en trámite. Las Administraciones educativas valoramos las circunstancias creadas por el impacto del Covid-19 tanto en términos estrictamente sanitarios como en el efecto que haya podido producir sobre las personas inmersas en dichos procesos selectivos. El objetivo no ha sido otro que minimizar los riesgos de todo tipo que pueden correrse y asegurar el bienestar de los participantes. En consecuencia, en ese momento trece

comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra, se inclinan por retrasar las fechas inicialmente previstas para la realización de los ejercicios de la oposición hasta el próximo año 2021.

Ese miércoles 25 de marzo el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra anuncia tras la reunión de la Conferencia Sectorial su intención de realizar las pruebas de la evaluación del Bachillerato para el acceso a la universidad, EvAU, del curso 19-20 en el plazo comprendido entre el final de mes de junio y finales del mes de julio, siempre que las autoridades sanitarias lo autorizaran dado que el estado de alarma que impone el confinamiento de la población en sus domicilios impide la realización de las pruebas en las fechas que inicialmente estaban previstas, fructificando así el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, por el cual se pospone la EvAU. En virtud de los plazos del acuerdo, en Navarra la prueba ordinaria de la EvAU se anuncia que se realizaría en fecha posterior al 22 de junio y la prueba extraordinaria tendría lugar en la segunda quincena del mes de julio, siempre que las autoridades sanitarias lo permitiesen. El calendario de la matrícula universitaria se adaptaría al de estas pruebas.

Posteriormente, se decide según la decisión de la comisión organizadora que Navarra realice las pruebas ordinarias de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, EvAU, del curso 19-20 los días 24, 25 y 26 de junio y la convocatoria extraordinaria del examen los días 21, 22 y 23 del mes de julio, con una pequeña corrección en los plazos de julio inicialmente determinados para preservar la opción de que uno de los días pudiera coincidir con el inicio de la fiesta de la ciudad de Tudela, fiestas que hoy, lamentablemente, conocemos que han sido aplazadas. Estas fechas respetan la horquilla planteada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que, a falta de firmarse hoy la resolución con el objetivo de poder cumplir las medidas sanitarias, se plantean nuevos cambios que les anuncio.

En cuanto a sedes y en cuanto a horarios, por parte del órgano gestor, que es la Universidad Pública de Navarra, la ampliación de un día de las pruebas para evitar masificaciones y problemas de acceso en aseos. Se plantea finalmente distribuir las pruebas en más días, cuatro en vez de tres, de manera que los estudiantes acudan a estas con holgura y la mayoría de ellos y ellas tengan la posibilidad de regresar a sus hogares entre prueba y prueba, evitando los tiempos muertos. Los exámenes con mayor afluencia son los primeros, la fase obligatoria. Se añade un día extra y se adelanta el inicio de las pruebas al día 23, manteniendo el final de estas y del resto de fechas importantes.

Para asegurar que ningún alumno ni alumna pierda el curso debido a las actuales circunstancias y también para garantizar que el acceso a la universidad se produzca en términos de equidad, la Conferencia Sectorial aprueba una modificación en el modelo de prueba con el objetivo de que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en casa algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias, por lo que se debe disponer de la posibilidad de obtener la máxima puntuación sin realizar las preguntas correspondientes a algunos de los bloques de contenido de la materia. En la Comunidad Foral de Navarra y en este curso 2.601 estudiantes en el segundo curso de Bachillerato en la red educativa pública y 1.688 en la red educativa concertada, a los que se suma el alumnado de los ciclos de grado superior de Formación Profesional.

En cuanto al alumnado de los ciclos de grado superior de Formación Profesional, también de grado medio, Navarra adoptará las medidas acordadas por la Comisión de Formación Profesional encaminadas fundamentalmente a flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso y ampliar el periodo establecido en el calendario escolar, medida que deberá coordinarse con las fechas de celebración de la EvAU para permitir que todos los estudiantes que lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la universidad.

El Departamento de Educación decide asimismo, con el fin de que todo el profesorado centre su atención en la mejor atención educativa al alumnado y a sus familias en estas difíciles circunstancias, la supresión de todas las evaluaciones no imprescindibles, diríamos así, para garantizar así el final de este curso y la organización del curso próximo. De esta manera se decide de común acuerdo con el ministerio la supresión de las evaluaciones de diagnóstico de cuarto de Educación Primaria, de segundo de la ESO y las evaluaciones de final de etapa de sexto de Educación Primaria, cuarto de ESO, así como la evaluación individualizada de tercero de Educación Primaria.

El 27 de marzo se mantiene una reunión de la Mesa Sectorial de Educación con presencia de los sindicatos representativos del sector para abordar la OPE de Secundaria y de Formación Profesional. Este Consejero de Educación da cuenta de la Conferencia Sectorial de Educación mantenida días atrás por el ministerio con las comunidades autónomas y los sindicatos realizan numerosas aportaciones al respecto. El día 30 de marzo se firma la Orden Foral 54/2020, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno Navarra, por la que se suspende la actividad presencial en los lugares de trabajo para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, con excepción de los servicios públicos esenciales. Entre la consideración de los servicios mínimos la orden foral incorpora en su punto séptimo al personal de centros docentes no universitarios a los efectos de garantizar la atención a distancia del alumnado.

Con fecha 2 de abril de 2020 la Dirección General de Educación, a través del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, remite a los centros educativos un comunicado proponiendo una serie de pautas de actuación con la intención de ser una referencia en la que apoyarse en las especiales circunstancias que estamos viviendo. Esta propuesta de orientaciones y recomendaciones era un compromiso adquirido por el Departamento de Educación ante la demanda planteada desde los centros educativos por las diversas e importantes dificultades que la atención docente no presencial estaba suponiendo, especialmente en el ámbito de la inclusión y la atención a la diversidad.

El día 8 de abril firmo la orden foral por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. Mediante esa orden foral Educación incorpora a las listas de aspirantes a la contratación temporal a los admitidos en la oferta pública de empleo de Secundaria y Formación Profesional con el fin de disponer en las relaciones de contratación del suficiente número de aspirantes para dar satisfacción a las necesidades del sistema educativo durante el próximo curso. Con carácter excepcional y transitorio el Departamento de Educación va a crear una relación de aspirantes a la contratación temporal de cada cuerpo o especialidad de idioma de las convocadas por la

resolución 8/2019, a las que se incorporarán, como digo, los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de ingreso de la oferta pública de empleo de Secundaria y Formación Profesional que hayan acreditado los requisitos exigidos.

El día 13 de abril el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra remite a la Secretaría de Estado una propuesta, en respuesta a la solicitud ministerial de iniciativas preparatorias, de una nueva Conferencia Sectorial de Educación en la que se plantea la propuesta organizativa de unir el curso actual con el siguiente dando continuidad al proceso formativo para posibilitar la corrección de las desigualdades que en el escenario actual se están produciendo y que previsiblemente se agudizarán a medida que se prolongue esta imposibilidad de acudir con normalidad a los centros educativos. Para poder llevar adelante esta propuesta el Departamento de Educación plantea al Ministerio de Educación y Formación Profesional que se considere indispensable una norma de carácter excepcional.

El 15 abril el Ministerio de Educación y Formación Profesional acuerda con las comunidades autónomas en el transcurso de la citada reunión de la Conferencia Sectorial de Educación que se mantendrá la actividad educativa durante el tercer trimestre, de momento a distancia, en función de las restricciones sanitarias y que el curso no se prolongará más allá del mes de junio. Durante el periodo estival las Administraciones organizarían o apoyarían la realización de actividades de refuerzo voluntarias. La Conferencia Sectorial de Educación estima la propuesta de reorganización curricular del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. El departamento apoya asimismo el acuerdo para el desarrollo del tercer trimestre del curso 19-20 y el inicio del curso 20-21 acordado por el Ministerio y las comunidades autónomas, entendiéndose de manera especial la situación del alumnado más vulnerable, que la evaluación sea continua, la promoción de curso sea la norma general y la titulación la práctica habitual para aquellos alumnos que finalicen cuarto de Educación Secundaria Obligatoria o segundo de Bachillerato y Formación Profesional. Una decisión que en todo caso será siempre tomada en el ámbito de sus competencias por el claustro de profesores en su conjunto.

De cara al próximo curso el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas acuerdan que las Administraciones educativas, los centros y el profesorado organizarán planes de recuperación y adaptación del currículo y de las actividades educativas que permitan avanzar a todo el alumnado y especialmente al alumnado que genere más necesidades educativas por no haber recibido el ajuste de respuesta adecuado.

El día 16 de abril de 2020 la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra con la participación de todos sus miembros acuerda por unanimidad aceptar y apoyar el documento propuesto para la Conferencia Sectorial de Educación en el que se determinan los acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 19-20 y el inicio del curso 20-21. Asimismo, se muestra favorable de la misma manera a la propuesta del 13 de abril del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Comparezco asimismo junto con el Director General de Educación en rueda de prensa el 17 de abril. El Departamento de Educación reconoce que en las actuales circunstancias no se puede garantizar una total igualdad de oportunidades de todo el alumnado en el desarrollo educativo de este tercer trimestre de curso dadas las diferentes realidades socioeconómicas, culturales y de acceso a Internet de muchas familias. Por ello el Departamento de Educación da a conocer

algunos principios fundamentales que van a regular este proceso y se indica que el alumnado no va a perder el curso a causa del coronavirus, nadie debe verse perjudicado por las consecuencias que la pandemia ha provocado en el proceso educativo y nadie debería quedarse atrás por esa causa.

Se exponen dos líneas fundamentales para ello: una primera, que es asegurar la interacción indispensable entre alumnado y los equipos docentes; y una segunda, que es facilitar instrucciones que faciliten la homogeneización y equilibrio de la atención educativa respetando, eso sí, siempre la autonomía pedagógica de los centros y del profesorado.

En relación con la primera línea, presentamos los datos actualizados del alumnado sin conexión a Internet o no localizado. Fruto de un exhaustivo análisis realizado por el departamento, en la red de centros educativos el número de estudiantes de la red pública que no pueden trabajar a distancia, como ya comuniqué en este Parlamento, es de 6.969 alumnos y alumnas, 1.521 en el ciclo tres-seis, 3.750 en Primaria, 1.200 en Educación Secundaria Obligatoria, 107 en Bachillerato, 87 en Formación Profesional básica, 166 en grados medios de Formación Profesional y 138 en grados superiores de Formación Profesional. Sin embargo, hoy les puedo considerar que la brecha digital detectada en el estudio por medio de una encuesta al profesorado tutor en el ámbito de la acción tutorial que el departamento realizó, está subsanada desde los niveles de quinto curso de Educación Primaria a segundo de Bachillerato de la red pública.

En cuanto a compra y distribución de equipos, en los próximos días se concretará la satisfacción de todas las necesidades detectadas. Estos préstamos continuarán durante el verano uniendo este curso académico con el próximo y se estudia la progresividad a cuarto de Educación Primaria sin menoscabo de nuevos criterios pedagógicos porque estas actuaciones vienen referidas en cuanto a la conveniencia o no de la utilización de un recurso didáctico como un equipo informático.

Asimismo, se va a proceder a sufragar las necesidades del alumnado de los centros de la red concertada con desventaja sociocultural con el criterio de caso a caso que cursen en los niveles académicos que titulen, es decir, segundo de Bachillerato y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, sexto de Educación Primaria, segundo de Formación Profesional básica, segundo de Formación Profesional de Grado Medio y segundo de Formación Profesional de Grado Superior. Es importante considerar que todo el alumnado, cuando lleguen las fechas de evaluación, esté en condiciones óptimas de conectividad puesto que las pruebas serán telemáticas.

Próximamente el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra presentará el borrador del decreto foral para la distribución equilibrada del alumnado desfavorecido, en el que se quiere reducir la tasa de concentración de alumnado en los centros públicos, y que ambas redes existentes compartan todos sus derechos, pero también sus obligaciones. Con el criterio caso a caso, poniendo el foco en la igualdad y en la brecha social, el alumnado debe conocer, el Departamento de Educación estará detrás de sus procesos de enseñanza y aprendizaje con la elaboración de un mapa de educación inclusivo, independientemente del centro en el que esté cursando su proceso de enseñanza y aprendizaje.

El resumen de este ámbito en esa línea es que se han comprado 10.783 equipos, incluidos los del próximo curso de primero de la ESO pendientes de entrada; 9.421 entran en la segunda quincena de mayo; 808 kits de conectividad, líneas 4G de datos más *routers milfs*, y contratadas 1.500 líneas de datos con dos operadoras para garantizar la cobertura. Se han distribuido, o en proceso de distribución, 1.261 equipos, 1.282 conectividades, 750 kits más 532 tarjetas, y el alcance es la red pública, Bachillerato, Formación Profesional, Secundaria al completo y sexto de Educación Primaria, quinto será el próximo nivel a satisfacer en los próximos días. La red concertada en los niveles que les he relatado que se va a titular o que hay posibilidad de titular.

En colaboración con la Delegación del Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con diversas asociaciones, se despliega una logística de reparto y entrega que permite a las familias disponer de estos equipos. Participan en ella los bomberos de Navarra, Protección Civil, Policía Foral, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, policías locales de Navarra y organismos como Secretariado Gitano y otras asociaciones de apoyo a las que quiero trasladarles desde aquí mi agradecimiento como Consejero de Educación.

Es importante considerar que antes de la concreción de la segunda línea de actuación anunciada, derivada de las actuaciones del día 8 de abril, el mismo día 20 de abril firmo una orden foral que garantiza que en este próximo mes de junio los centros educativos tengan ya elaboradas sus plantillas de personal docente mediante la realización de los actos de adjudicación de plazas tanto de funcionarios como de personal contratado temporal. El departamento pretende con esta medida garantizar la mejor organización del curso 2020-21 teniendo en cuenta que la dotación de recursos personales a los centros docentes para el inicio del curso resulta indispensable para el funcionamiento básico del servicio público educativo. La orden foral es firmada tras la oportuna consulta con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de personal docente no universitario convocada ese mismo día. Para que sea de general conocimiento y para garantizar la seguridad jurídica, tanto de la actuación de la Administración como la de la situación de los aspirantes, se determina el aplazamiento al año 2021 en esa orden foral de la fase oposición de las convocatorias previstas para este próximo mes de junio que ya se ha anunciado anteriormente y les he referido.

El Departamento de Educación expone en el transcurso de la reunión de la mesa sectorial celebrada el día 20 de abril los acuerdos alcanzados en la mesa del 15 de abril por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con las comunidades autónomas para el cierre del curso 19-20 y el inicio del 20-21, y pide a los sindicatos docentes que les hagan llegar sus iniciativas al respecto.

Derivada del día 17 abril, el día 22 se concreta la segunda línea de actuación que tiene como objetivo señalar la elaboración de unas instrucciones que den orientaciones, garantías y respaldo a los centros y al profesorado de las actuaciones educativas que deben realizarse en estas últimas semanas de curso, unas instrucciones que despejarán las dudas que alumnado y familias pudieran tener trasladando las máximas certezas en un tiempo de incertidumbre. Por ello el Departamento Educación, en el ejercicio pleno de las competencias en la materia que tiene el Gobierno de Navarra, envía a los centros escolares el día 22 de abril nuevas

instrucciones sobre la actividad educativa en el mantenimiento de la suspensión de la actividad educativa presencial en los centros docentes, en los ciclos de las etapas de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato y Formación Profesional.

Este Consejero comparece públicamente en rueda de prensa para informar y el documento incluye orientaciones para el desarrollo del tercer trimestre tales como el calendario, la escolarización, la participación del alumnado, el currículum, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que les he referido. A tal fin se va a proceder en esa vocación a modificar la Orden Foral 72/2014, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria en los centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, al objeto de eliminar las actuales limitaciones que afectan al número de áreas con calificación negativa que excedían la norma básica, en este caso la LOMCE.

En relación al segundo curso de Bachillerato, el Departamento Educación realizó consultas con las directoras y directores de los institutos de Navarra y estos comunicaron que lo más conveniente es que el curso tenga el mismo calendario que primero de Bachillerato. Las fechas serán así coincidentes con las fechas en que trabaja ya la Universidad Pública de Navarra y también la comisión organizadora de la EvAU. Por último, de cara al próximo curso 20-21 se anuncia ese día que se invertirán dos millones de euros en recursos personales especializados y en medidas de apoyo y refuerzo extraescolar.

Dos días después, el 24 de abril, el Boletín Oficial del Estado publica la orden ministerial por la que establece el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 19-20 y el inicio del curso 20-21 ante la situación de crisis ocasionada por el Covid-19.

El día 27 de abril el Departamento de Educación completa las instrucciones del día 22 con información a todos los centros educativos incluyendo las relativas a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, las enseñanzas deportivas de régimen especial, enseñanzas de idiomas de régimen especial, enseñanzas artísticas profesionales de música, enseñanzas artísticas superiores de diseño y enseñanza de euskera a personas adultas, Zubiarde Euskaltegi.

Ese mismo día 27 de abril se celebra una reunión mediante videoconferencia de la mesa de padres y madres de Navarra, segunda celebrada en lo que llevamos de la legislatura, trasladando un seguimiento del trabajo realizado durante el estado de alarma y la suspensión de la actividad docente presencial y recogiendo aportaciones de las federaciones de padres y madres representadas en el Consejo Escolar de Navarra, órgano colegiado de información, estudio y seguimiento. En el transcurso de la reunión mantenida se constata respaldo general de las federaciones de padres y madres al contenido de las instrucciones para el tercer trimestre del presente curso, sobre todo en lo relativo a la flexibilización de los criterios de evaluación, calificación, promoción y titulación. Las federaciones plantean al departamento la posibilidad de un regreso escalonado a los centros docentes, por ejemplo, de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato, siempre que los expertos sanitarios lo permitan, y contando con rigurosos protocolos de higiene y seguridad de acceso a las aulas.

Al día siguiente, el 28 de abril, el Departamento de Educación mantiene otra reunión con la comunidad educativa, esta vez con la asociación ADI, quien representa a todos los institutos de Educación Secundaria, así como los centros integrados de Formación Profesional y las dos escuelas de artes de Navarra. Ese mismo día 28 de abril el Consejo de Ministros aprueba el Plan para la transición a una nueva normalidad. Establece los principales parámetros e instrumentos para el levantamiento de las medidas establecidas en el Real Decreto del estado de alarma para contener la expansión de la pandemia, un plano interactivo pues plantea la hoja de ruta que tiene el Gobierno para avanzar hacia la nueva normalidad. En su anexo 2 determina la posible vuelta a las aulas.

El domingo día 3 de mayo se publicó en el BOE la Orden Ministerial 387/2020, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad. En este marco jurídico cada comunidad autónoma remite las propuestas al Ministerio de Sanidad con una semana de antelación. El Ministerio de Sanidad realiza al menos una reunión con las consejerías de Salud y pregunta a los ministerios competentes en razón de la materia. Finalmente, mediante orden del Ministerio de Sanidad se determinan las condiciones a la siguiente fase, como ustedes han conocido, con respecto al pase a la fase 1, en la que está la Comunidad Foral de Navarra.

En este momento el Departamento Educación comienza el trabajo formal en la posible propuesta a trasladar al Departamento de Salud sobre el acceso a la fase 2 del Plan para la transición a una nueva normalidad. Se inicia un trabajo con toda la comunidad educativa en el escenario de liderazgo competencial del departamento, pero también en una gestión de la política educativa ya anunciada como tarea colectiva y como tarea participada, en una consideración relevante del diálogo social con anticipación suficiente para toda la comunidad educativa con el objetivo de la adecuada planificación y organización del final del curso escolar. Se establecen contactos con las federaciones de padres y madres, se establecen contactos con todas las asociaciones de directores y directoras de la Comunidad Foral de Navarra, se establecen contactos con todos los sindicatos representados en la mesa sectorial de forma unilateral, aunque posteriormente se convoca y celebra el día 5 de mayo la penúltima mesa sectorial. En este momento se está celebrando la última mesa sectorial con las patronales de los centros de la red concertada.

Asimismo, se inicia el procedimiento de encuesta a la comunidad educativa para conocer qué alumnado estaría dispuesto a regresar a las aulas si las autoridades sanitarias lo permitiesen. La encuesta se envía a los tutores y a las tutoras de los grupos del alumnado y a los gestores de los centros. Les traslado, por transparencia, los datos más relevantes recogidos en la citada encuesta.

Teniendo en cuenta que en la red pública hay 77.539 matrículas, se reciben 47.805 respuestas. Siempre sobre porcentajes de matrícula, se recibe un 62 por ciento de respuestas. Sí acudiría el 26 por ciento, no acudiría un 37,2 y sin respuesta un 38,1 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre respuestas, sí acudiría un 39,8 por ciento, no acudiría un 60,2 por ciento.

Si analizamos por etapas, en Educación Infantil en porcentaje de matrícula sí acudiría el 26,4 por ciento, no acudiría un 51,5 por ciento, sin respuesta un 22,1 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre respuestas, si acudiría un 33,9 por ciento, no acudiría un 66,1 por ciento.

En Educación Primaria, en porcentaje de matrícula sí acudiría el 30,9 por ciento, no acudiría el 43,4 por ciento, sin respuesta el 25,6 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre las respuestas, si acudiría un 41,6 por ciento, no acudiría un 58,4 por ciento.

En Educación Secundaria Obligatoria, en porcentaje de matrícula sí acudiría el 20,1 por ciento, no acudiría un 34,4 por ciento, sin respuesta un 45,5 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre respuestas, sí acudiría un 36,9 por ciento, no acudiría un 63,1 uno por ciento.

En Bachillerato, en porcentaje de matrícula, sí acudiría el 28,6 por ciento, no acudiría un 26,8 por ciento, sin respuesta un 44,5 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre las respuestas recibidas, sí acudiría un 51,6 por ciento, no acudiría un 48,4 por ciento.

En centros de educación especial, en porcentaje de matrícula si acudiría el 26,3 por ciento, no acudiría en el 39,0 por ciento, sin respuesta el 34,7 por ciento. Si utilizamos el porcentaje sobre respuestas, sí acudiría un 40,3 por ciento, no acudiría 59,7 por ciento.

En Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior, Formación Profesional Básica, en porcentaje de matrículas sí acudiría el 21,8 por ciento, no acudiría un 28,2 por ciento, sin respuesta un 49,9 por ciento. Si utilizásemos el porcentaje sobre respuestas, sí acudiría un 43,6 por ciento, no acudiría un 56,4 por ciento.

En la red concertada no recibimos los datos por la plataforma Educa de la misma manera que están volcados, los agrupamos, tenemos los datos a su disposición, si lo consideran oportuno. Se reciben datos de veintidós centros obteniendo un resultado global del 42 por ciento del alumnado que sí desea la vuelta a los centros y un 58 por ciento que expresaría su negativa en las circunstancias actuales.

El día 6 de mayo el departamento es conocedor de la resolución de la comisión permanente del Consejo Escolar de Navarra que, entre otras cuestiones, desaconseja la vuelta a las aulas y pide que no se reanude la actividad lectiva hasta septiembre en la Educación Infantil, en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria. Considera oportuno la apertura con las máximas garantías sanitarias para Bachiller. Se trata de priorizar y garantizar que todos los alumnos y alumnas del sistema educativo navarro tengan las mismas condiciones de igualdad y justicia en la aplicación de la EvAU. Asimismo, y dado que se mantiene el calendario de realización de pruebas de evaluación en las escuelas oficiales de idiomas de Navarra, estos centros deberán estar abiertos. Se debe garantizar que estas pruebas presenciales se realicen con las máximas garantías de salud, entre otras cuestiones. De la misma manera que se considera que no se dan las condiciones para una incorporación de las edades más tempranas y obligatorias a los centros educativos, la permanente del Consejo Escolar de Navarra recomienda encarecidamente continuar con el diálogo social que está efectuando el Departamento de Educación con la comunidad educativa, tanto de la red pública como de la

red concertada, ya que ello conllevaría concretar objetivos comunes, buen talante y éxito en la Comunidad Foral de Navarra.

El día 9 de mayo se publica la Orden Ministerial para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, en cuyas condiciones para la reapertura de los centros educativos recogidas en el capítulo VI, en su artículo 18, establece que podrá procederse a la apertura de los mismos y el artículo 19 donde determina las medidas de higiene y/o prevención en los centros educativos. Es la Orden Ministerial 399/2020.

Como conocen, en el momento actual la Comunidad Foral de Navarra está en la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad que prevé que los centros educativos abran para su desinfección, acondicionamiento y el trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y el personal auxiliar. Es por ello que el día 11 de mayo se envía información de interés en forma de instrucciones para prever la realización de determinadas actividades, instrucciones de carácter complementario a las medidas enviadas, asimismo, el pasado 12 de mayo, preventivas, dirigidas a preservar la salud de las trabajadoras y los trabajadores que se remitieron a los centros docentes una vez consensuadas en el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación. Ese mismo día 12 de mayo se mantienen reuniones con el Cermin y, asimismo, con la plataforma 0-3 de forma respectiva.

El jueves 14 de mayo, ayer, se celebra la conferencia sectorial convocada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que en su punto tercero del orden del día establece la previsión de desescalada. Tras la celebración de la misma, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra traslada hoy en este Parlamento la propuesta de desescalada en el ámbito educativo.

Para el acceso a la fase 2, relativa a educación, del Plan para la transición a una nueva normalidad, la propuesta de Navarra en este ámbito se concreta en lo que se ha enviado al comité interdepartamental de transición ayer mismo, la apertura de los siguientes centros docentes, garantizando la seguridad y salud de las personas en base al criterio del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Sanidad.

Con carácter voluntario para los alumnos de segundo de Bachillerato con división de los grupos para garantizar que no se supere el número de quince estudiantes por grupo/aula.

Apertura de las escuelas oficiales de idiomas para la realización voluntaria de exámenes presenciales conducentes a la obtención de una certificación oficial.

Apertura de centros de adultos y Zubiate para la realización voluntaria de pruebas presenciales de carácter certificativo.

Los centros educativos que se requieran para la organización y celebración de diferentes pruebas de acceso con carácter voluntario para el alumnado siguiente: pruebas de acceso a ciclos de Formación Profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas, pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música, pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño, pruebas de madurez para el acceso a las

enseñanzas artísticas superiores, pruebas de acceso a los conservatorios profesionales de música.

La propuesta de Navarra se concreta en la apertura de los centros y actividades docentes indicadas anteriormente garantizando la seguridad y la salud de las personas en base al criterio del Departamento de Salud y de las que puedan recibirse del Ministerio de Sanidad.

Para el alumnado de segundo de Bachillerato, desde el punto de vista académico, dado el carácter de final de etapa que permite el acceso a los ciclos de grado superior y preparatorio para la prueba de acceso a la universidad, se considera importante facilitar al alumnado la posibilidad de acudir a partir del día 1 de junio para preparar las pruebas de la EvAU y la convocatoria extraordinaria de segundo de Bachillerato. Del mismo modo, se considera necesario que el alumnado matriculado en las escuelas oficiales de idiomas y centros señalados puedan realizar las pruebas de certificación o titulación correspondientes. La asistencia al centro es voluntaria y la presencia del alumnado en el centro se reducirá al tiempo indispensable para la realización de las actividades que se organicen, básicamente impartir la clase, tiempos de descanso y acceso y salida del centro. El reducido número de alumnos y alumnas de segundo de Bachillerato que se incorporarían permite garantizar las siguientes condiciones: permitirá la adopción de las medidas de distanciamiento ya que se planteará, cuando sea necesario, el uso de las aulas y otros espacios con garantías para ello con una ratio máxima, repito, de quince alumnos y alumnas por clase. El uso de espacios comunes, accesos, pasillos, aseos, patios se realizará en condiciones adecuadas de distanciamiento. Tendrá su reflejo proporcional en el número de profesorado que deba acudir al centro para impartir las clases. Respecto a las medidas de higiene y de seguridad, gel hidroalcohólico, mascarillas, protocolos de recorridos, etcétera, se respetarán las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Se intensificará la limpieza de las zonas del centro que vayan a ser utilizadas por los empleados y el alumnado de segundo de Bachillerato, teniendo en cuenta que habrá muchos espacios sin su uso en los centros. Por último, en esta fase no habrá servicio de transporte ni de comedor para el alumnado.

Respecto al alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas, centros de adultos y de Zubiarte, así como el que se presente a las pruebas de acceso a ciclos formativos y conservatorios profesionales, la limitación de la actividad a la realización presencial del examen permitirá las medidas organizativas, además de las anteriores, que garanticen el cumplimiento de los requerimientos necesarios teniendo en cuenta las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre la organización de entradas y salidas, espacios a designar a cada alumno, circulación por las zonas de examen, ventilación continua, así como la recomendación de las autoridades sanitarias de uso de equipos de protección individual, gel y mascarillas, por parte del profesorado, y del alumnado que se presente a las pruebas y a los exámenes.

La edad del alumnado, tanto de segundo de Bachillerato, nacidos en el 2002, como del alumnado que se presente a las pruebas previstas anteriormente, en su mayoría de edad suficiente, hace que sean conscientes de la importancia del cumplimiento de las medidas de distanciamiento y de higiene personal, así como el correcto uso de los equipos de protección individual en caso de que así se determine por las autoridades sanitarias.

En la determinación del profesorado que debe atender las actividades presenciales propuestas para la fase 2, se respetará la no incorporación del profesorado especialmente sensible, grupos vulnerables si así lo solicitan y la prioridad de continuar con la atención a distancia del alumnado del profesorado que tenga a su cargo personas menores de catorce años, así como a quien tenga a cargo personas mayores hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, dependientes o con discapacidad, siempre que convivan en el domicilio familiar y se vean afectadas por el cierre de centros educativos o de mayores.

Se establecerá coordinación con otros departamentos, contando con el asesoramiento del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y entidades también, colaborando con la Universidad Pública de Navarra para la realización de los exámenes de las escuelas oficiales de idiomas, tanto en la sede de Pamplona como en la de Tudela. Los espacios de ambas sedes garantizan el mantenimiento de las distancias entre individuos exigidas por las autoridades sanitarias en aquellas pruebas que convocan a un número elevado de participantes.

Las circunstancias descritas anteriormente respecto al alumnado cuya incorporación presencial se propone en la fase 2 no concurre en el resto del alumnado ni por la relevancia académica que puede tener su incorporación actual ni por la posibilidad de garantizar las medidas preventivas de contención de la pandemia. En este sentido es fácil advertir que la edad del alumnado de Educación Infantil y Primaria y las circunstancias que concurren en el alumnado de Educación Especial no permite garantizar que se respete la distancia de seguridad de dos metros entre personas ni el uso correcto de los equipos de protección individual, geles y mascarillas. Además, resulta muy difícil garantizar las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad respecto al distanciamiento y actividad diaria en las aulas donde se comparten materiales en los tiempos de descanso, entradas y salidas del centro, uso de los aseos, etcétera.

Por otra parte, respecto al resto del alumnado de los institutos, debe tenerse en cuenta, por un lado, que su incorporación impediría garantizar los espacios antes descritos para la incorporación de todo el alumnado de segundo de Bachillerato y, por otro, que la menor relevancia académica de la docencia presencial en estos niveles en los que en Navarra para el 25 de mayo han finalizado ya el tercer trimestre hace que el posible riesgo para su salud en esta época de desescalada deba primarse por encima de la atención presencial en los centros docentes.

Las circunstancias descritas anteriormente, como les digo, no concurren en el resto del alumnado. En este sentido es fácil advertir que este alumnado que les digo no cumpla todos los requisitos que he trasladado para el alumnado de Bachillerato que sí consideramos que puede volver a las aulas.

Desde un punto de vista ya estrictamente académico, dado el carácter de final de etapa que permite para la prueba de acceso a Universidad, se considera importante facilitar al alumnado de segundo de Bachillerato la posibilidad de acudir a los centros a partir del 1 de junio hasta el 19 de junio de ese mismo mes, tres semanas, con el objetivo doble de preparar la EvAU y la convocatoria extraordinaria, no para realizar pruebas de evaluación que chocarían

directamente con la voluntariedad de los centros. Podrán organizar el número de grupos y la enseñanza en el ámbito de su autonomía sin excederse nunca del máximo permitido de estudiantes por aula que ya les he relatado.

Del mismo modo, se considera necesario que el alumnado matriculado en las escuelas oficiales de idiomas pueda realizar las pruebas de nivel tanto para titular como para seguir avanzando en su proceso de capacitación lingüística. Las instrucciones sobre la actividad educativa ante la suspensión de la actividad educativa presencial en los centros docentes de Navarra ya recogen claramente en el calendario final de curso el ajuste a las resoluciones emitidas, salvo que por extensión del estado de alarma establecido en el Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, sea necesario modificar el mismo mediante la oportuna resolución. Tal y como estaba fijado en el calendario del curso, las clases *on-line* acabarán el próximo jueves 21 de mayo. Es conocido, asimismo, que se podrá renunciar a la matrícula. Aquellos alumnos oficiales de los centros de Pamplona y Tudela y de la EOIDNA que no se presenten a ninguna de las dos convocatorias de pruebas certificadas de este curso 19-20, podrán pedir en un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Navarra, que su matrícula de este curso se disfrute en el próximo curso académico 20-21, tanto para el mismo nivel como para el siguiente. Si así lo solicitan, no tendrán que realizar ningún pago adicional de tasas de matrícula.

Es conocido, por lo que ha remitido además la señora Ruiz en su inicio de comparecencia, que se ha solicitado a este departamento, cuando menos en primera instancia, no sabemos ya cómo están las circunstancias hoy, por parte de las escuelas oficiales de idiomas la postergación al mes de septiembre de los exámenes certificativos, pero el Departamento de Educación no descarta la realización de los exámenes en la convocatoria ordinaria de junio y en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin hurtar derecho alguno al alumnado. Como les he detallado, para que sea posible ha elaborado un calendario de exámenes que modificarían el planteamiento inicial, es decir, en vez de comenzar el 22 de mayo se iniciarán el 8 de junio, cuestión que se comunicará por resolución próximamente. Asimismo, ya les he dicho que se colabora con la Universidad Pública de Navarra para que las pruebas con más admisión de alumnado se celebren en jornadas de mañana y tarde durante cuatro días en la Universidad Pública de Navarra a partir del día 17.

Es muy importante anticipar, en primer lugar, que las incertidumbres sanitarias exigen un enfoque prudente y una continua reevaluación de escenarios siendo conscientes de que el proceso debe contar con la autorización sanitaria en todo caso, es decir, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Por ello, los horarios y las condiciones impuestas por estas autoridades se comunicarán al alumnado con una antelación de al menos tres días antes del inicio de los exámenes. Lo que realiza el Departamento Educación en esta cuestión es una planificación y una organización que debe reunir todos los requisitos, entre ellos los del Ministerio de Sanidad. Por ello, como les he apuntado, estamos negociando espacios que previsiblemente cumplirán todos estos condicionantes. No parece obvio comentar que para su realización habrá que estar en una situación de desescalada en fase 2, si no estamos en fase 2 no se podrán realizar ese tipo de pruebas. Por lo tanto, es una cuestión que el Departamento de Educación contempla y en ese horizonte trabajamos planificando y organizando por lo que

es nuestra responsabilidad, nuestra obligación. Por lo tanto, las condiciones serán unas y no serán otras. Además, de lo contrario, no se podrían hacer.

Como les he trasladado, se ofrece la promoción sin certificación aplazando la misma al próximo curso académico y a aquellas personas que renuncien a la convocatoria, insisto, no se les cobraría la matrícula del próximo curso académico. También se está trabajando en la realización voluntaria de los exámenes orales. Se facilitaría en todo caso a los responsables de las escuelas de idiomas un protocolo de seguridad, así como todos los medios necesarios para aplicarlo. Desde el Departamento Educación entendemos que el alumnado está suficientemente preparado para realizar los exámenes certificativos dadas las condiciones y la introducción este año de una nueva destreza evaluativa que ha recibido clases presenciales hasta el 13 de marzo y desde esa fecha ha tenido acompañamiento por medios telemáticos. Por lo tanto, el alumnado tiene conocimientos y capacidades para ser evaluado adecuadamente.

Y respecto a la introducción de la nueva destreza, la mediación, viene establecida en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles. Este Real Decreto 1/2019 es de obligado cumplimiento. No obstante, esta destreza en su modalidad oral ya fue incorporada en el curso 18-19 y es en este 19-20 cuando se ha incorporado la mediación escrita. El profesorado ha trabajado en las especificaciones pertinentes y se ha compartido en diversas fuentes, clases, webs, ejemplos de las características de esta prueba.

Con respecto a la pertinencia del regreso a las aulas del alumnado de los segundos cursos de Formación Profesional antes de finalizar el presente curso académico se apuesta por que dicho animal se mantenga en situación de modalidad educativa no presencial. Esta es la cuestión. Hay varios motivos por los que tomamos esta decisión, varios argumentos, es decir, es un escenario empresarial lleno de dificultades para sobrevivir en muchos casos, por lo que difícilmente van a poder acoger alumnado y realizar las funciones de formación de forma adecuada. Ante un posible contagio de algún alumno o profesor en una empresa el seguro escolar no cubre tal contingencia, por lo que las Administraciones educativas nos convertiríamos no en responsables subsidiarios sino directos. La orden ministerial sobre formación en centros de trabajo flexibiliza y permite eliminar ese riesgo. Además, hay un acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación para ello.

Asimismo, quiero finalizar, ya finalizo, señorías, comunicándoles que están por publicarse las resoluciones de los plazos administrativos de prematrículas y matrículas en las próximas fechas, pero dado el interés general para el funcionamiento básico de los servicios quiero informarles de que este trámite se podrá realizar de dos formas, tanto telemáticamente como de forma presencial con el formato de cita previa, y los centros educativos abrirán para su acondicionamiento en todos los casos.

Les adelanto los plazos de matrícula y prematrícula que en breve serán publicados con la correspondiente resolución. El periodo de prematrícula para las escuelas infantiles de 0-3 se habilitará entre el 25 de mayo y el 5 de junio. La matrícula de Educación Infantil de 3 años, que

se quedó suspendida, se realizará del 8 de junio al 12 de junio. La prematrícula de Formación Profesional se habilitaría del 25 de mayo al 5 de junio. Y la prematrícula para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato será del 1 al 5 de junio.

Les agradezco su atención por lo extenso de la intervención y pido disculpas por la misma, pero también la comparecencia tenía la intención de trasladar las actuaciones que el Departamento de Educación había realizado en este periodo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Son tres comparecencias en una, entonces es normal que haya alargado el tiempo. Vamos a dar comienzo a los portavoces de los siguientes grupos parlamentarios. Comenzaremos con el señor González, de Navarra Suma, por un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero, por las aclaraciones. Mire, Consejero, dice un proverbio africano que el cántaro se le rompe al que va a la fuente y en este caso le ha tocado a usted, a su equipo, la responsabilidad de la gestión. Le ha tocado, dicho claramente, ir a por el agua y en ese camino se está enfrentando a dos dificultades muy grandes...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señor González, disculpe. Señora Ruiz Jaso, si tiene alguna duda pregunte al letrado. En primer lugar, si hubiéramos sido estrictos no hubiéramos dejado ni la exposición inicial porque tendría que haber comenzado el Consejero en el primer tiempo. Señora Ruiz Jaso, si tiene dudas pregunte al letrado. Gracias. Prosiga, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Le decía que se está enfrentando a dos dificultades grandes. Una, cómo no, es esta tremenda crisis sanitaria, brutal, inesperada, desconocida, por supuesto, ante la que la principal decisión debe ser salvaguardar la salud de los demás, de todas las personas y, aunque tengo que recordarle que no empezaron muy bien porque la misma mañana del día que se cerraron los centros la propia Presidenta y usted mismo dijeron que no se iban a cerrar, luego desde Navarra Suma no nos duelen prendas en reconocer que en la mayoría de las veces han actuado aplicando el sentido común y que, como no podía ser de otra forma, desde nuestro grupo le tendemos la mano para que sigan haciéndolo así.

La segunda, quiero destacar, ha sido la nefasta actuación del Ministerio de Educación. No ha tenido en ningún momento liderazgo, ha delegado la responsabilidad siempre en las comunidades autónomas cuando no en el propio profesorado, no se ha regido por un plan, ha ido soltando distintas ocurrencias sin valorar la viabilidad y sin consultar, en la mayoría de las veces, a los agentes implicados. Todo esto ha generado una enorme, pero enorme alarma social en torno a la escuela, precisamente cuando lo que más se necesita ahora es afrontar las cosas con sensatez y haciendo partícipes a todos de la situación para intentar resolverla de la mejor manera posible.

Para centrar mi intervención en los temas que habíamos planteado en la comparecencia, quiero empezar por el tema de la vuelta a las aulas. El Gobierno central hasta ahora y sigue haciéndolo, según la prensa, derivada de la reunión de la conferencia sectorial de ayer, plantea la vuelta a las aulas de forma optativa del alumnado 0-6 el día 25 de mayo coincidiendo con la

segunda fase y lo justifica en que es una medida de ayuda para conciliar y permitir que los padres y madres puedan volver al trabajo. Nosotros nos preguntamos: ¿se está priorizando la economía frente a la salud? ¿Por qué 0-6 y no 0-12? ¿Es que los niños de ocho años, de nueve se pueden quedar solos en casa? Luego hay que pensar que la Educación Infantil tiene dos tramos y en uno de ellos, el 0-3, la gestión corresponde en su mayor parte a los Ayuntamientos, aunque está claro que la regulación legislativa, el Decreto Foral 28/2007 y la de que quien tomó la decisión del cierre de los centros, fue el propio Gobierno de Navarra. Por eso los Ayuntamientos, al igual que las familias y los trabajadores, están mostrando una gran incertidumbre. Me toca vivirlo en primera persona como concejal de Educación y gestor de tres centros de Educación Infantil, tres escuelas infantiles, y en la mayoría de los casos un profundo malestar ante la posibilidad de que los centros se abran, porque claro, ¿cuáles son las condiciones desde el punto de vista sanitario y organizativo para poner en marcha el ciclo con la seguridad suficiente para que los niños, los profesionales y las familias puedan ir sin ningún riesgo? Todo el mundo sabe también que este alumnado de tan corta edad es imposible que mantenga distancia, es imposible conseguir que puedan protegerse adecuadamente e incluso, como ha dicho usted, Consejero, el propio Consejo Escolar de Navarra pide que no se vuelva a las aulas, y lo mismo han hecho los sindicatos del ámbito educativo, incluso muchas familias, que usted nos ha leído los datos de la encuesta. Bueno, esperamos que la decisión que nos ha comunicado en relación con la no apertura de los centros pues sea la adecuada, sea firme, sea perfectamente comunicada y que cuando se tengan que abrir cumplan las condiciones que yo le estaba poniendo sobre la mesa.

La segunda cuestión importante afecta a las instrucciones que el propio ministerio planteó para terminar el curso 20-21. Como ustedes saben, el propio ministerio recogió en una Orden Ministerial, la 365/2020, los acuerdos de la conferencia sectorial que se celebró el día 15 abril. La primera cuestión, una orden ministerial —yo no había visto nunca y creo que nadie— que no ordene, porque en el artículo 3.1 dice que es de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, aquellas comunidades autónomas que firmaron el acuerdo de la conferencia sectorial de 15 de abril, doce frente a cinco. Y, en segundo lugar, mucho más importante todavía, permite a las comunidades autónomas el incumplimiento de leyes y normativa básica de la Ley Orgánica de Educación, de los reales decretos que los desarrollan. Bueno, toda esa normativa, como ustedes saben bien, tiene un carácter básico y es de obligado cumplimiento, no puede modificarse con una orden ministerial ni se puede dejar a criterio de cada comunidad autónoma los criterios de promoción y titulación. ¿Qué ha supuesto esta actuación? Pues el desacuerdo de todos: de las centrales sindicales, de las patronales, de la representación de los inspectores de educación, además de un agravio comparativo, desigualdad, indefensión e inseguridad jurídica de los principales actores que son los profesores.

He recogido una breve cita de lo que publicó ANCABA, la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto porque es muy aclaradora, describe perfectamente cuál es la situación generada por la orden ministerial. Dice: «Es la primera vez en la historia de España que un Gobierno da cobertura para que se incumpla el principio constitucional de la igualdad de todos los españoles ante la ley, que se rompe cuando unas comunidades exigen unos criterios para un título y otras no, generando algo gravísimo cuando el Estado es el que tiene que fijar los

criterios únicos. Es increíble que el Gobierno ampare una desigualdad constitucional de esta envergadura».

¿Y qué se ha hecho en Navarra? Pues a pesar de que se firmó el acuerdo de la conferencia sectorial, creo que las instrucciones que se enviaron a los centros, usted las ha citado, la primera el día 22, la segunda ampliada el día 27 abril, tienen al menos el cuidado de no incumplir la normativa básica vigente, aunque podríamos discutir algún pequeño punto. En el caso de la ESO, tomando como referencia el artículo 31 de la LOE sobre el cumplimiento de los objetivos generales de etapa, y en el Bachillerato, en el marco de los artículos 36.2, para la promoción con dos suspensos, y 37.1 para la titulación que, como ustedes saben, dice que es necesario aprobar todo.

Sin embargo, hay una cuestión que quiero destacar y es ese tono general que no ha gustado en la comunidad educativa y que tampoco nos gusta mucho a Navarra Suma. Compartimos que nadie debe estar ni nadie de ser perjudicado por el Covid-19, pero también creemos que nadie debe aprobar por el Covid-19. Yo hablo muy frecuentemente con mis compañeros, pues todos los días, con equipos directivos, con distintas personas del ámbito sindical, como usted también habla y usted lo sabe, y lo que recojo, lo que me dicen fundamentalmente es: bueno, ¿y por qué no nos han preguntado? Nosotros sabemos mejor que nadie quién tiene que pasar y quién tiene que repetir porque hay mucho alumnado a quien le va a perjudicar mucho más pasar que repetir. ¿Por qué se necesita un informe de orientación? ¿Por qué tenemos que dar un informe a inspección y esperar el visto bueno para tomar las decisiones para las que estamos totalmente preparados? ¿No se confía en nosotros? ¿Debemos de aprobar para evitar esa sanción o que el brazo de la ley, por decirlo de alguna forma, esté pendiente de lo que hacemos o de lo que decimos? El mensaje que le queremos lanzar desde Navarra Suma es sencillo: Consejero, dé al profesorado criterios claros, luche porque tenga la seguridad jurídica necesaria. Usted sabe, y yo también, que son funcionarios y deben de cumplir la ley. Dóteles de las condiciones de seguridad sanitaria cuando sea necesario y, sobre todo, confíe en su labor, en su trabajo y en su visión para afrontar esta crisis tan dura.

Lo que viene ahora es, como decía la señora Ruiz en su presentación, lo importante, la planificación del curso 20-21. Quizá estamos trabajando de la manera mejor posible para afrontar esta situación, que nos ha pillado de repente y que de alguna forma lo que tenemos por delante es a lo mejor una —a mí no gusta una nueva normalidad— nueva realidad porque puede ser totalmente diferente. Bueno, pues la señora Celaá creo que sigue igual. En vez de presentar un plan estructurado, participado y posible se ha descolgado planteando unas condiciones, los quince alumnos por aula, la semanas alternas, que, bueno, siendo benévolo vamos a decir que es una ocurrencia más. Lo que he leído esta mañana en la prensa es que plantea hacer un grupo de trabajo en donde se discuta. Y digo esto porque otra vez los sindicatos docentes, desde UGT, Comisiones, pasando por ANPE y CSIF las asociaciones de padres y madres, patronales, profesorado en general, lo tachan de improvisación, de comentario de tertulia y se preguntan con muchísima razón sobre los criterios para elegir a los alumnos que se van y los que se quedan, sobre la plantilla necesaria para atender alternativamente a dos grupos, sobre la disponibilidad de medios tecnológicos, sobre las inversiones necesarias para adaptar los espacios, sobre, sobre, sobre..., sobre treinta y cinco

cosas más que todos conocemos que serían necesarias para adoptar ese nuevo modelo pedagógico.

Consejero, le he dicho al principio que a pesar de estos dos problemas, un Gobierno central que no está a la altura de la crisis y la propia crisis, consideramos que, tanto usted como su equipo aquí presente, están intentando trabajar con sentido común y hacer lo que creen más adecuado en cada momento, intentando también, como usted lo ha dicho y a mí me consta, escuchar a los distintos sectores educativos para que le den su opinión. Le pedimos transparencia. Durante todo este tiempo ha habido mucho rumor, pero poca información y que las familias, la sociedad navarra se entere puntualmente de las decisiones que se vayan tomando en función del contexto. Las decisiones somos conscientes que las mandará y que las marcará ese contexto sanitario del que estamos todos pendientes.

Y, por supuesto, quiero acabar con ofreciéndole nuestra colaboración, nuestra ayuda sincera. Usted sabe que nos va encontrar siempre para intentar que ningún alumno salga perjudicado de esta crisis. Muchas gracias por la comparecencia y por los datos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Pasamos la palabra a la señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Lehenik eta behin, kontseilariari eskertzea emandako azalpen luzea. Egia da hiru agerraldi bateratzea ez dela erraza, eta errepaso horretan zehar alarma egoera deitu zenetik hona eman diren urratsak pixka bat perspektiba horrekin ikustea positiboa dela.

[En primer lugar, quiero agradecer la larga exposición que nos ha ofrecido el señor Consejero. Es verdad que no ha tenido que resultar sencillo unificar tres comparecencias, y considero positiva la perspectiva que ese repaso nos ha ofrecido para observar los pasos dados desde la declaración del estado de alarma].

Nik erreferentzia egingo diot nagusiki gure agerraldi eskaeraren zioari. Proposamen zehatz bat ekarri duzu Parlamentu honetara. Hori zen eskatzen genizuna, eta ados egonda ehuneko ehunean, erdizka edo ados ez egonda, hori zen eskatzen genizuna. Beraz, alde horretatik eskertzen da zintzotasuna eta proposamen zehatz bat ekartzea.

[Yo haré referencia sobre todo al objeto de nuestra petición de comparecencia. Usted ha traído a este Parlamento una propuesta concreta. Eso era lo que le pedíamos, independientemente de que estemos de acuerdo al cien por cien, a medias o de que no estemos de acuerdo en absoluto, eso era lo que le pedíamos. Por tanto, le agradecemos su franqueza y el que haya traído una propuesta concreta].

Nire aurreko interbentzioan esandakoa berretsiko dut, eta Departamentuari berari ere helarazi geniona: osasun irizpideak eta irizpide pedagogikoak aintzat hartu beharra. Nik partekatzen dut esan duzunaren parte handi bat. 0-6 zikloan, eta Navarra Sumako bozeramaileak ere esan duen bezala, Celaá ministroari okurritu zitzaion proposamena astakeria hutsa iruditu zitzaigun. Alegia, izugarritzko atzerapausoa izango zen momentu honetan 0-6 zikloa haurtzaindegi bilakatzea, eredu asistentzial baten baitan kokatzea, eta uste dut kontziliazioari ere mesede gutxi egiten diola. Beste formula batzuk birpentsatu behar dira. Eta ados gaude familia asko egoera zailean daudela, eta momentu askotan ez dutela izango eta ez daukatela umeak non

utzi. Baina eskolak hezteko dira, ez dira umeak aparkatzeko. Eta alde horretatik Hezkuntza Departamentuak ere hori garbi eduki izana positiboa deritzogu.

[Voy a ratificar lo que he manifestado en mi intervención anterior, que ya le hicimos llegar al Departamento: la necesidad de tener en cuenta los criterios sanitarios y pedagógicos. Yo comparto gran parte de lo que usted ha dicho. Como ha manifestado también el portavoz de Navarra Suma, nos pareció una burrada la propuesta que se le ocurrió a la Ministra señora Celaá sobre el ciclo 0-6. Esto es, en este momento convertir el ciclo 0-6 en una mera guardería supondría un enorme retroceso, situarlo en un modelo meramente asistencial y creo que haría un flaco favor a la conciliación. Hay que repensar otro tipo de fórmulas. Y estamos de acuerdo en que hay muchas familias en una situación difícil y que muchas veces no tienen ni tendrán dónde dejar a sus hijos e hijas. Pero la escuela es para educar, no para aparcar a los niños y niñas. Y que el Departamento tenga eso claro consideramos que es positivo]

Bestetik, gaur eman dizkiguzu familiei egindako inkesten emaitzak. Familia askok ez dute oso begi onez ikusi inkesta hau, hain zuzen, ez zelako erabat zehazten zer baldintzatan bidali ahalko ziren umeak edo joan ahalko ziren ikasleak eskoletara. Horrela galdetuta, termino orokorretan, “osasun agintariek bermaturiko baldintzak betez gero ea ikasleak joanen ziren”, segur aski hortik ere ehuneko 40k erantzun ez izanak badauka bere arrazoia.

[Por otro lado, hoy nos ha facilitado usted los resultados de las encuestas hechas a las familias. Muchas de estas familias no han visto con buenos ojos esta encuesta, porque no se precisaban de todo las condiciones en las que el alumnado podría acudir a la escuela. Si se pregunta, en términos generales, “si se enviaría a los alumnos a la escuela en caso de que se garanticen los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias”, seguramente tiene sentido que el 40 por ciento de las familias no haya respondido].

Nik, benetan, 2. Batxilergorako egiten den proposamena -proposamen hitza aipatu duzupentsatzen dut proposamen bat baino erabaki irmo bat dela. Edo hemen gure iritzia ematearen arabera edo bestelako iritziak jasotzearen arabera alda daitekeen proposamena da? Benetan, hemendik hamabost egunera honek eskatuko duen berrantolaketa, eskatuko duen ahalegina ikastetxeetan eta irakasle-taldeetan, eta nik ez dakit benetan noraino izan daitekeen determinantea ikasleentzat beraien prozesu horretan eta EvAU frogak egin baino lehen, noraino izan daitekeen eraginkorra, nik uste kostu-efektibitatea, eta kostuaz ari naizenean ez naiz inondik inora kostu ekonomikoaz, baizik eta hezkuntza ikuspegitik ere ikastetxeetan egin beharko den berrantolaketatik eta irakasleek daukaten zama horren ikuspegitik, eta osasun ikuspegitik ere, ea Departamentuak benetan baloratu duen hamabost egunetan hau guztia prest izateko moduan gauden. Hori da niri lehenik eta behin datorkidan galdera.

[De verdad, la propuesta que se hace para 2.º de Bachille -usted ha mencionado la palabra propuesta- supongo que más que una propuesta es una decisión firme. ¿O es una propuesta que puede ser modificada en función de las opiniones que vayamos a manifestar aquí? De verdad, de aquí a quince días el esfuerzo que esto va a requerir de organización y por parte de los centros y del profesorado, y no sé hasta qué punto va a ser algo determinante para el alumnado en su proceso y de cara a las pruebas de la EvAU, y en lo que respecta a la relación costo-efectividad, y no me estoy refiriendo al costo económico, sino al costo educativo que supone la necesaria reorganización que

hay que llevar a cabo en los centros y la carga de trabajo para el profesorado, y también desde el punto de vista sanitario, quisiera saber si el Departamento ha valorado efectivamente que estamos en condiciones de tener todo esto listo en quince días. Esa es la primera pregunta que se me ocurre].

Esaten duzu espazioaz negoziatzen ari zaretela, irakasleekin eta zuzendaritza-taldeekin hitz eginda. Atzo hezkuntzako sindikatu guztiek, eremu publikokoak zein pribatukoak, adostasun historiko batera iritsi ziren, eta guztiek, 2. Batxilergoa barne, irizpide garbi bat eman dute. Nik ez dakit hori ere kontuan hartu den.

[Dice usted que están negociando los espacios con el profesorado y los equipos directivos. Ayer todos los sindicatos del sector educativos, tanto los del ámbito público como los del privado, llegaron a un consenso histórico, y todos ellos mantuvieron un mismo criterio, también para 2.º de Bachillerato. Yo no sé si eso se ha tenido en cuenta].

Batxilergoan eman dituzun inkesta horren datuak ikusita, matrikularen gainean ehuneko 28,6, oker ez banago, ongi jaso baldin badut, bueltatzearen aldekoa izango balitz ere, inongo datuk ez du oinarri finko bat jartzen gehiengoz klasera bueltatu nahiko luketela irudikatzeko. Niri hori oso zaila egiten zait pentsatzea, eta Celaá ministroari entzun diot azkeneko aste eta hilabetetan, eta iruditzen zait, ez dakit irakaslea den, uste dut formazioz baietz, baina uste dut azkeneko 30 urteetan ez duela igeltso bat hartu, ahaztu zaiola, inoiz egin baldin badu, zer den klase batean egotea, eta 2. Batxilergo honetako errefortzu saio honetarako ere nik benetan eskatuko nioke Departamentuari irakasleen tokian jartzeko. Nik ez dakit nola egin daitekeen hamabost ikasle modu telematikoa atenditu eta hamabost ikasle modu presentzialean atenditu. Hori guztia lan-jornada bakar batean. Igual bikoiztu egin behar da. Zeren ezin dugu ahaztu bi hilabete hauetan zehar irakasleek, zentroek eta zuzendaritza-taldeek egin duten lana. Baina ez da errekonozimendu abstraktu bat, ez. Pasa den egunean Remírez kontseilariak ematen zituen kontratazioen datuak: 1.717 kontratazio egin ditu administrazio publikoak fase honetan guztian, eta Hezkuntza Departamentuan 3 besterik ez dira egin ordezkapenetarako. Hiru baja besterik ez dira egon? Horiek dira Remírez jaunak emandako datuak, bai Gimeno jauna. Nik ezagutu ditut aurrez aurre, koronabirusak jota bajaran egon diren irakasleak ordezkapenik gabe eta lanean egon behar izan dutenak lau eta bost astez. Eta telematikoki lan egitea lan egitea da. Eta jornada horiek ez zazpi orduz, ez zortzi orduz, baizik eta hamar eta hamabi orduz ere luzatu dira, bereziki maila jakin batzuetan.

[Si no me he equivocado y he recogido bien los resultados de la encuesta que ha facilitado usted en lo concerniente al Bachillerato, aunque el 28,6 por ciento sobre la matrícula fuera favorable a un retorno a las aulas, no hay dato alguno que ofrezca una base sólida que sugiera que la mayoría desea volver a las aulas. A mí se me hace muy difícil pensar eso, y en las últimas semanas y meses se lo he oído decir a la Ministra señora Celaá, y me parece, no sé si es docente, creo que sí de formación, pero pienso que no ha cogido una tiza en los últimos 30 años, que se le ha olvidado, si alguna vez lo ha sabido, qué es estar en una clase, y en lo que respecta a estas sesiones de refuerzo para 2.º de Bachillerato, yo le pediría al Departamento que se pusiera en el lugar del profesorado. Yo no sé cómo se puede atender a quince alumnos de manera telemática y a otros quince de forma presencial. Todo ello en una sola jornada laboral. Igual tienen que desdoblarse. Porque no debemos olvidar el trabajo llevado a cabo por el profesorado, los centros y los equipos directivos durante estos dos meses. Pero este no es

un reconocimiento abstracto, no. El otro día el Consejero señor Remírez daba datos sobre contratación: la administración pública ha hecho 1.717 contrataciones durante toda esta fase, y de todas ellas solo 3 han sido para sustituciones en el Departamento de Educación. ¿Solo ha habido tres bajas? Sí, señor Gimeno, son datos aportados por el señor Remírez. Yo he conocido directamente docentes que han estado de baja por coronavirus y a quienes no se ha sustituido, y han tenido que estar trabajando en esas condiciones durante cuatro o cinco semanas. Y trabajar en modo telemático también es trabajar. Y esas jornadas no han sido de siete u ocho horas, sino que se han extendido hasta las diez o doce horas, sobre todo en determinados cursos].

Nik ez dut kolokan jartzen 2. Batxilergoko ikasleek izugarritzko ezinegona izango dutela, izugarritzko zalantzak, izugarritzko intseguritateak, eta segur aski horietako askok errefortzuren baten beharra izango dute, arrakala digitala hor dago. Eta ez bakarrik arrakala digitala, baizik eta *on line* hezkuntzak ezin duela hezkuntza presentziala ordezkatu, eta hori oso garbi dago, ez pedagogikoki, ez afektiboki ezta gure ikasleek ere behar dituzten mota askotako oreka horiek, oreka emozionalak gordetzeko. Baina, benetan, modu expres batean pentsatzea hemendik hamabost egunera halako saioak *on line* saioekin uztartzeko modua izango dela ikastetxeetan asko pentsatzea iruditzen zait.

[No dudo de que el alumnado de 2.º de Bachiller estará intranquilo, acosado por enormes dudas e incertidumbres, y seguramente muchos de ellos necesitarán un refuerzo, porque ahí está la brecha digital. Pero no es solo la brecha digital, sino que la educación on line no puede sustituir a la educación presencial, y eso es algo muy claro, ni pedagógica ni afectivamente, ni puede proporcionar el equilibrio de todo tipo que necesitan nuestros alumnos y alumnas para poder mantener su equilibrio emocional. Pero, de verdad, me parece exagerado pensar que de manera expres en quince días en los centros se van a poder compaginar esas sesiones con las sesiones on line].

Ikastetxeei, irakasleei eta ikasleei ere eskatzen ari zaien ahalegina itzela da. Eta nik, benetan, hasieran esan dudana bezala, uste dut benetako erronka bada dena birpentsatu behar dela, eta heldu den ikasturtea oso egoera konplikatuan izango dela, eta erabakiak hartzea ez da batere erraza izango, eta dena birpentsatu behar da eta berrantolatu behar da, eta baliabide asko jarri beharko dira, bai medio digitalak izateko baina baita medio humanoak izateko ere. Edo pentsatzen al dugu ratioak presentzialki erdira jaitea baldin bada hemendik aurrera, gutxienez heldu den ikasturtean, izango dugun egoera ziurrena ratioak berdina mantentzeko? Edo irakasle batek presentzialki hamabost ikasle eta talde berean beste hamabost telematikoki jarraitu beharko dituela aldi berean? Edo presentzialki ematen diren klaseak kamara bat jarrita hori ja *on line* hezkuntza dela? Pentsatzen dut Departamentuak ez duela hori pentsatuko, eta formakuntzan inbertitu beharko dela, irizpide pedagogikoak ere aplikatu beharko direla, curriculumak egokitu beharko direla. Eta hor bereziki badago elementu bat, eta bada arrakala baina ez bakarrik digitala, orain arte jatorriaren arabera eta egoera sozioekonomikoaren arabera ikasleen artean ezagun dugun arrakala hori handitzen ari dela, eta datorren ikasturtean horren ondorioak oso garbi ikusiko ditugu. Eta hori nola egiten da?

[El esfuerzo que se está pidiendo a profesores y alumnos es inmenso. Y yo, de verdad, tal y como he dicho al principio, pienso que el verdadero desafío es tener que repensarlo todo, ya que el próximo curso se desarrollará dentro de una situación muy complicada, y tomar decisiones no va a ser nada sencillo, y habrá que repensarlo y reorganizarlo todo,

así como habilitar muchos medios tanto digitales como humanos. ¿O es que pensamos que bajando las ratios presenciales a la mitad de aquí en adelante, por lo menos para el curso que viene, con la situación que seguramente vamos a tener, vamos a poder mantener las ratios igual? ¿Pensamos que un profesor o profesora va a poder hacerse cargo al mismo tiempo del seguimiento de quince alumnos presenciales y de otros quince de mismo grupo de forma telemática? ¿O es que la educación on line es poner una cámara en las clases presenciales y ya está? Supongo que el Departamento no pensará eso, y que habrá que invertir en formación, a la vez que deberán aplicarse criterios pedagógicos y modificarse los currículos. Y hay especialmente un elemento, y es que la brecha que hemos conocido entre el alumnado, no solo la brecha digital en este caso, sino la ligada a su origen y a su situación socioeconómica, está aumentando, y el curso que viene veremos claramente sus consecuencias. ¿Y eso cómo se hace?

SRA. FANLO MATEO: Señora Ruiz, tiene que ir terminando.

SRA. RUIZ JASO: Bai, presidente andrea, segundo bat. Eta hori nola egiten da? Baliabideak jarri beharko dira. Kontseilariak aipatu du bi milioiko inbertsioa egingo dela, oker ez banago, errefortzuetarako. Bi milioi horietan ez dakit zenbat ari garen pedagogia terapeutikoaz, ez dakit zenbat ari garen irakasle gehiagoz. Igual ez dut ongi jaso. Oso azkar hitz egin duzu, eta ezinezkoa izan da dena jasotzea eta dena momentuan ulertzea. Baina garbi dagoena da prebisio egoki bat egin beharko dela, ez bakarrik ikastetxeei eskatu zaiena ekainerako, heldu den urteko planifikazioa...

[Sí, señora Presidenta, un segundo. ¿Y eso cómo se hace? Tendrán que habilitarse medios. Si no me equivoco, el señor Consejero ha mencionado que para los refuerzos se va a realizar una inversión de dos millones. De esos dos millones no sé cuánto se va a dedicar a pedagogía terapéutica, cuánto a contratar más profesorado. Igual no lo he recogido bien. Ha hablado usted muy rápido y ha sido imposible recoger y entender todo a la vez. Pero lo que está claro es que deberá hacerse una previsión adecuada, no solo la que se ha pedido a los centros para junio, la planificación del año que viene...]

SRA. FANLO MATEO: Tiene que ir terminando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai, presidente andrea, oraintxe bertan. Horrenbestez, Hizkuntza Eskolakoaz ez gaude batere ados Kontseilariak azaldu duenarekin. Iruditzen zaigu oraindik ere zalantza asko daudela, arazo telematikoak dituzten ikasle asko daudela eta konektibitate arazoak dituztenak telematikoki izango diren probak egiteko. Eta presentzialak direnak, Urrituko Hizkuntza Eskolakoak, non eta nola egingo dituzte herrietan egin behar dituzten frogak? Eskolak itxita daude, nola egingo dira? Edo eskola guztiak irekiko dira?

[Sí, señora Presidenta, ahora mismo. No estamos en absoluto de acuerdo con lo manifestado por el señor Consejero en relación con la Escuela de Idiomas. Nos parece que sigue habiendo muchas dudas, que hay muchos alumnos que tienen problemas telemáticos y que tienen problemas de conectividad para realizar las pruebas de manera telemática. Y en el caso de las presenciales de la Escuela de Idiomas a Distancia, ¿dónde y cómo se van a realizar esas pruebas en los pueblos, si las escuelas están cerradas? ¿O van a abrir todas las escuelas?

Eta ja honekin amaitzen dut. Bolondres izango da 2. Batxilergoko ikasleentzat. Zentro guztiak egongo dira behartuta bolondres aurkezten diren horientzat saio presentzialak egitera? Nik

pentsatu nahi dut hartzen den erabakia zentro guztietarako izango dela eta ez dela utziko zuzendaritza-talde bakoitzaren esku, nahiz eta zentro bakoitzaren autonomia errespetatu. Iruditzen zait kasu honetan irizpideak komunak izan beharko luketela. Mila esker.

[Y ya con esto acabo. Será voluntario para el alumnado de 2.º de Bachiller. ¿Todos los centros estarán obligados a realizar sesiones presenciales para quienes se presenten voluntarios? Quiero pensar que la decisión que se tome afectará a todos los centros y no se dejará en manos de cada grupo directivo, aunque se respete la autonomía de cada centro. Me parece que en este caso los criterios deberían ser comunes. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas, gracias, señora Ruiz. Pasamos la palabra al portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero, y equipo que le acompaña. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento y unirme al reconocimiento que también se ha hecho en esta Cámara a toda la comunidad educativa, a centros educativos, equipos directivos, profesorado, pero, sobre todo y en especial, a un alumnado que se ha tenido que poner al día en un sistema de estudio no presencial para el que no estaban preparados ni acostumbrados. Quiero agradecerle a usted y a su equipo, señor Consejero, su presencia en esta Comisión y las extensas explicaciones aportadas a lo largo de su intervención y, como hemos dicho, tener que unir las tres comparencias con diferentes iniciativas pues es complicado.

Señor González, yo creo que usted se ha equivocado de Cámara, yo creo que usted ha hecho un discurso que su compañero señor Sayas podría haber hecho tranquilamente en el Congreso de los Diputados. Usted ha hecho una intervención que en la calle se podría definir como « hacer la trece-catorce », es decir, ha comenzado su intervención diciéndole al señor Consejero que han actuado de forma coherente y tomando buenas decisiones para luego dedicarse a criticar y, como no puede con el departamento aquí presente, pues se ha dedicado a hacer el discurso que hace el Partido Popular, como le digo, en el Congreso los Diputados. Supongo que esa intervención pues está repartida, quiero decir, el minuto que usted ha dedicado a ser coherente con el departamento y a darle apoyo, mostrar apoyo es la cuota responsable de Ciudadanos y el resto de su intervención es la aportación que hacen el Partido Popular y UPN a la misma.

El 13 de marzo se recomendó al alumnado no acudir a los centros educativos y a partir del 16 de marzo las clases presenciales se vieron ya canceladas en esta Comunidad. Señorías, mentiríamos si dijésemos que el departamento no ha hecho todo lo que está en su mano para poder enfrentarse a un partido en el que justo antes de comenzar el tercer trimestre se han cambiado las reglas del mismo. Debemos tener en cuenta algunos de los problemas que sufría nuestra educación y mentiríamos también si dijésemos que la educación pública de Navarra estaba preparada para esto y que los recursos de los que disponían, tanto profesorado como alumnado, permitían hacer una adaptación a este sistema en tan poco tiempo. Esto se ha visto claramente, como usted decía, en la brecha digital y en la brecha socioeconómica existente en el alumnado. Y es verdad que esto se ha conseguido gracias al esfuerzo y al compromiso del profesorado y del alumnado que se han puesto, como se dice vulgarmente, las pilas y han

hecho que este sistema pueda funcionar. Y nos alegra el dato que usted daba, señor Consejero, de que la brecha digital se ha conseguido mitigar. Esto ha hecho también para muchísimo alumnado que no disponía de recursos informáticos o digitales para poder desarrollar esta actividad educativa no presencial y, sin embargo, como digo, ya se están poniendo los medios para ello. Por eso no puedo dejar de destacar los datos aportados por usted en lo referente a los equipos ya distribuidos, la compra de equipos que se han hecho y que llegarán a lo largo del mes de mayo, y se pondrán a disposición a partir del alumnado de sexto de Primaria, que adelantarán su uso que debería ser en primero de la Educación Secundaria Obligatoria, y que lo van a empezar a utilizar a finales de este curso.

Este Gobierno no va a dejar a nadie atrás, como es una de sus mantras. También se ha hecho entrega de materiales físicamente a aquellos que no disponían de medios telemáticos y ahí, más allá de algunas cuestiones de ajuste, hay que poner en valor la coordinación con las entidades locales, a las que quiero agradecer en especial, y poner en valor el trabajo realizado en esta situación poniendo a disposición del departamento sus medios para estos repartos o como lo ocurrido con la Delegación del Gobierno.

Y, señorías de EH Bildu, coordinación con todas las Administraciones, esto no tiene nada que ver con sus soflamas de eliminar competencias ni que el departamento haya estado o se haya visto intervenido por el Gobierno de España, como dijeron en una intervención en este Pleno. Lo decía en un pasado Pleno también la señora De Simón, que esto no es cuestión de ir cada uno por su cuenta sino que esto es cuestión de salud, de seguridad, y se trata de coordinación, de colaboración y de ir todos de la mano. Esto, señora Ruiz, es lo que se ha hecho con la entrega de equipos y materiales utilizando todos los recursos existentes, los propios del Gobierno, los de las entidades locales, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y yo añadiría que todas las manos que estén a nuestra disposición para apoyar y para ayudar en estas cuestiones serán bienvenidas. En definitiva, señorías de Bildu, no existe intervencionismo y nuestra Comunidad sigue manteniendo sus competencias porque mando único no es uniformidad. La suerte es que para la ciudadanía la coordinación interinstitucional funciona y está a su servicio.

Quiero poner en valor algunas cuestiones que considero importantes de las que ha apuntado el señor Consejero. Lo acontecido con las normas de funcionamiento para el tercer trimestre en las que se hicieron llegar a los centros tan rápido como fue posible, teniendo en cuenta cuando se realizaron las acciones desde el ministerio, y que teníamos también la semana de vacaciones por delante siempre primando la seguridad jurídica y las cuestiones que se debían primar. Si usted las hubiese entregado antes le hubiesen acusado de precipitarse, si las entrega un poco más tarde y con todas las medidas de seguridad, jurídicas, etcétera, pues es que han llegado tarde.

En cuanto a la vuelta a las aulas, los socialistas tenemos muy en cuenta las aportaciones realizadas por el Consejo Escolar, los sindicatos, las Apymas, etcétera, porque, aunque las decisiones están en su mano, señor Consejero, su liderazgo compartido con la comunidad educativa es un buen ejemplo de cómo se ha de gestionar. Compartimos, como digo, desde el grupo socialista las decisiones adoptadas por el departamento en cuanto a la vuelta a las aulas

siempre manteniendo y garantizando la seguridad y la higiene de toda la comunidad educativa.

Otro de los asuntos es el tema de la Escuela Oficial de Idiomas. Respecto a los exámenes entendemos oportuno lo planteado por el Consejero ante una situación como la que estamos viviendo, teniendo en cuenta aspectos claves, como los que usted ha planteado, para la realización y cumpliendo medidas de seguridad e higiene y no perjudicando en ningún momento al alumnado que es quien debe estar en el centro de su actuación.

Otros de los asuntos que ha preocupado es el referente a la EvAU y que el señor Consejero ya respondió en un Pleno que toda la información estaba accesible en el portal de la Universidad Pública de Navarra y que así se podía consultar. Efectivamente, así es. Por lo tanto, nada que achacarle. Los alumnos y alumnas ya saben cuál es la estructura de las pruebas y los criterios de evaluación.

En lo referente al personal y a las OPE, ya ha comentado el señor Gimeno que la OPE se aplazó a junio de 2021 con un criterio básico que era garantizar la seguridad y la salud de los opositores y las opositoras, una decisión que, si no recuerdo mal, contó con el aval de los aquí presentes con las conversaciones que usted mantuvo con ellos.

Quiero indicar también, señor Consejero, que el final de este curso tan atípico nos preocupa a todos y a todas, nos preocupa lo que va a pasar con la EvAU, con la vuelta a las aulas o con el profesorado, pero, señor Gimeno, tan importante como esto es planificar el curso 2020-2021, que comenzará en septiembre, esperemos que con la mayor de las normalidades que podamos tener, y estamos tranquilos porque el Ministro de Educación y Formación Profesional, conjuntamente con las comunidades autónomas, han creado un grupo de trabajo para abordar el desarrollo del próximo curso, acordado esto en el seno de la Conferencia Sectorial, en el que se elaborarán planes de actuación que deberán estar antes del verano.

Hablaba el señor González de falta de liderazgo del misterio, pero todos hemos visto lo ocurrido en las diferentes Conferencias Sectoriales de Educación, donde se llega a acuerdos y luego la dirección del Partido Popular deshace esos acuerdos y aun así sus Consejeros en las diferentes comunidades autónomas emprenden las mismas acciones que recogen los acuerdos sectoriales, y esto es lo que el Partido Popular normalmente hace con la educación, sigue instalado en utilizar la educación pública con fines partidistas incluso en situaciones como la que estamos viviendo. Ustedes, señores de Navarra Suma, siguen de la mano de este partido en cuanto a la educación, como vemos, por ejemplo, en el mantenimiento del estado de alarma que se vio en el Congreso de los Diputados con su abstención.

En definitiva, y centrando en las medidas adoptadas por este departamento, las que ha relatado usted y que ya hemos escuchado y comentado, frente la pandemia generada por la Covid-19 no podemos decir que han estado parados. Han tenido que ir adoptando unas medidas importantes en la gestión ordinaria de su departamento, siguiendo un camino claro: poner en el centro de la acción política de su departamento al alumnado navarro.

Miren, señorías, lo decía al principio de mi intervención, las reglas del juego han cambiado más allá de la mitad del partido, y en ese aspecto el Departamento de Educación ha gestionado bien. Esta situación que estamos viviendo nos ha hecho a todos y a todas ir aprendiendo día a día, conocer términos nuevos, aplicaciones nuevas o nuevos métodos de trabajo, conocer a un virus del que hasta hace poco nadie sabíamos de su existencia, y aun así estamos consiguiendo revertir esta situación. Con el tema educativo, actuar para no dejar a nadie atrás en situaciones en muchos casos duras. Pero, señorías, ¿quién de los aquí presentes no se ha caído de la bici cuando empezaba a dar sus primeras pedaladas?, ¿quién de nosotros nos agradecía una palabra de aliento o un gesto de apoyo y empuje para seguir? Seguro que todos nosotros hubiésemos recelado de esa persona que cuando nos subíamos a la bici nos recordaba a gritos, para que lo escuchase todo el vecindario, los patosos que éramos o los fallos que habíamos cometido el día anterior, pero seguro que también agradecíamos el buen tono de quien se acercaba y nos decía: mira, esto que hiciste no lo hagas así, mejor de esta forma, yo he pasado por esto antes y lo aprendí de esta forma. Sin embargo, hemos visto con perplejidad en este Parlamento en varias ocasiones cómo los capitanes *a posteriori* les pedían a ustedes cuestiones que ya se habían adoptado o que se habían solucionado, pero estos capitanes tienen el problema de que no escuchan, de que no se han parado un momento a escucharles o a leer lo que ustedes anuncian, y es el caso de lo que comentaba con la EvAU, por lo que Navarra Suma le traía a usted aquí, y en el Pleno de la semana pasada ya respondía usted a su portavoz al respecto.

Por lo tanto, quienes tratan de generar ruido, confusión y la sensación de que el departamento no estaba actuando con celeridad, con claridad y aportando certidumbres, estaban tratando de sacar provecho de esta dura situación.

En definitiva, señorías, la situación derivada de la pandemia ocasionada por el coronavirus ha azotado con fuerza al sistema educativo público de nuestra Comunidad. Usted, señor Consejero, le decía hace un momento que ha trabajado duro con un objetivo básico, que es poner en el centro de la acción política de su departamento al profesorado y al alumnado navarro, en un ejemplo de liderazgo político que hace que las medidas adoptadas sean las más aceptadas, y no es otro que un liderazgo compartido, porque ustedes, señor Consejero, han desarrollado una tarea participada en su departamento, una tarea compartida con la comunidad educativa. Han escuchado a asociaciones de directores, Consejo Escolar, apymas, mesas de padres y madres, mesa sectorial con sindicatos representativos de la educación, etcétera, siempre defendiendo y teniendo como suyas las competencias propias del departamento y de la Comunidad Foral. Señor Consejero señor Gimeno, le traslado el más absoluto apoyo del grupo parlamentario socialista a su gestión, a sus medidas y a una cuestión básica y que ha marcado la acción del Gobierno de forma transversal: que nadie se quede atrás, que nadie se quede por el camino, y eso se demuestra con sus políticas, con sus acciones, y ahí estaremos juntos, empujando y arrojando el hombro conjuntamente. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Damos la palabra a la señora Solana, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Eguerdi on guztioi. Eskerrik asko, departamentuko zuzendari orori eta kontseilariari berari. Gaur hona ekarritako informazioaz arituko naiz jarraian. Izan ere, hortara gatoz, ezta? A valorar de alguna manera lo que nos ha compartido el Consejero de Educación esta mañana y a cumplir con otra parte importante, que es la de todas las que estamos aquí y los que estamos aquí, que es traer también a esta Cámara al sentir, las solicitudes, las reflexiones y las quejas y opiniones que parte de la ciudadanía nos hace llegar y que quiere que compartamos. Es también nuestra labor y nuestro deber hacerlo así.

Señor González, sabemos que usted es amigo del Consejero de Educación de este Gobierno, pero permítame decirle que cuando menos parece raro que venga a alabar la labor que ha hecho este departamento y a criticar a la par la que hace el ministerio. Digo raro porque es prácticamente imposible, porque este departamento está haciendo exactamente lo que dice el ministerio, o, como le gusta explicar al departamento en boca de su Consejero y algunos directores generales, el ministerio está acogiendo de buen grado las propuestas de Navarra, y entonces todo el Estado está haciendo lo que Navarra propone. Eso es así, entonces, parece cuando menos llamativo que usted, señor González, en nombre de Navarra Suma, venga, elogie el trabajo y la manera de hacer del Departamento de Educación para después pedir más transparencia, decir cómo desde los centros le trasladan que no se les ha consultado y una serie de cuestiones más. Es así, entonces, si es así no puede ser de la otra manera. Por lo tanto, creo que no se ha equivocado de Cámara, en eso no estoy de acuerdo tampoco con el portavoz del Partido Socialista de Navarra, está en la Cámara correcta, se ha equivocado en la lectura de la cosa y supongo que median otras razones, como le he dicho al inicio.

Hemos visto cómo parte y en parte, digo parte del Consejo Escolar, porque es su permanente la que se está pronunciando por la supuesta imposibilidad de convocar un plenario, que es lo que se ha argumentado por parte del Consejo, bueno, pues está trabajando, y está trabajando de manera intensa la permanente del Consejo Escolar. Se ha pronunciado y ha dicho que no a la vuelta pero que sí en el caso la Escuela de Idiomas, pero que sí en el caso de Bachiller, pero que no en otros casos. Bien. Todos los sindicatos sectoriales —lo subrayaba la señora Ruiz—, en un pronunciamiento llamativo por la unanimidad que ha suscitado, han mostrado su oposición a retornar a las aulas en este curso. Gran parte también de las apymas, porque usted ha dicho que fueron consultadas las organizaciones que representan a padres y madres, algunos apoyaron ese retorno escalonado, etcétera, y otros entendemos que no porque así nos lo han trasladado. Muchas familias, a través de sus encuestas y notas adjuntas a las mismas les constará, porque nos han llegado varias, han expresado su honda preocupación y su oposición a la vuelta únicamente por motivos de conciliación o por motivos asistenciales en una consulta que se les hace sin respaldo de ningún informe que no sea ni sanitario ni de ningún departamento, ninguna dirección ni servicio del Departamento de Educación, etcétera. Una encuesta que habla sobre voluntades. Dice: ¿Quiere usted, va usted a...? Bueno, pues depende, que es lo que hemos dicho también gran parte de las formaciones políticas aquí representadas, porque eso sí se nos consultó después de que Navarra, como yo ya le trasladé a través de su Presidenta, mostrara posición, proponiendo al Presidente Sánchez que valorara la posibilidad de que retornemos a las aulas, porque tiene una serie de bondades que relataba la propia Presidenta. Bueno, pues es una opinión, pero es una posición trasladada al más alto rango. *A posteriori* se nos consultó y le dijimos: si vemos que hay unanimidad o un gran

respaldo de la comunidad educativa, si hay informes sanitarios y hay seguridad jurídica para hacerlo, hombre, no sería Geroa Bai en ese caso quien se opusiera el retorno, pero no lo veíamos necesario, no veíamos necesario forzarlo, y seguimos sin verlo oportuno por los plazos, por el tiempo escaso que supondría y por el esfuerzo que supone y porque las familias han dicho lo que han dicho y sobre todo las que no lo han dicho.

Entonces, cuando todo esto pasa, con el panorama que tenemos, como digo, por parte de la comunidad educativa, esos distintos agentes, la posición de todos ellos, pues nos encontramos con que viene hoy el departamento y anuncia que retornaremos. Yo, lo mismo que decía la señora Ruiz, entiendo que lo trae para que lo compartamos, lo valoremos y en su caso se pueda hacer un pronunciamiento en el sentido de apoyar o no, decir: bueno, pues no hay nada que ahora cambie nuestra posición porque sigue sin haber un informe equis o un documento tal que nos haga cambiar de idea o un detalle, porque lo que vemos es una propuesta bastante en hilván, trabada, da la sensación un poco, aprisa y corriendo para llegar hoy con algo entre manos, y creo que hay que hilar más fino. Creo que hay que hilar más fino. Que estamos, yo también, aquí todos hemos estado para trabajar, y se nos ha preguntado, pero hemos dicho: pero, claro, así a bote pronto, hacer propuestas para la vuelta sin un documento base, sin un documento que enmendar de alguna manera, claro, ahí sí que es una cuestión de pura gestión y es una cuestión que la tienen que hacer unos servicios muy determinados, y no se puede dejar a la voluntad de las familias o de equis partido político que le parezca, porque le conviene en ese momento, mejor o peor volver a las aulas, o llevarle a usted a un punto en el que le interese que usted esté. No sé, creo que hay que hilar más fino, creo que lo que hoy se ha traído es una propuesta absolutamente en hilván, que sí va a dejar a gente atrás, por de pronto a aquellos que aunque voluntariamente quieran volver no pueden ser transportados, y otras miles de incógnitas que se abren, muchísimas incógnitas que ya han salido aquí y que, bueno, se podrían ir viendo y resolviendo, pero el tiempo es escaso. A estas alturas, hombre, venir con esta propuesta..., y sobre todo que ayer ya Navarra, digo por lo de *a posteriori*, ayer ya Navarra mostró una posición en la conferencia, por lo que se trasladó, digo porque entiendo que a Navarra la incluyen en esas nueve comunidades gobernadas por el Partido Socialista, que sí apoyaron la propuesta del ministerio, que es la de retornar.

Entonces, si aquí se ha consultado, que se ha consultado, a la comunidad educativa, se ha consultado a sindicatos, a familias, a asociaciones, a centros, a partidos políticos, y la mayoría ha dicho no al retorno. Ayer se va a la Conferencia sectorial o se asiste a la reunión y se dice sí al retorno, porque ayer Navarra mostró una posición en esa comisión, y si no es así agradeceríamos mucho que hoy se explicara exactamente si fue o no fue así, porque lo que se trasladaba era eso, que se había acompañado esa propuesta, y que se había dicho sí, a 0-6 ya hemos dejado de lado, que en un primer momento también parecía que nos parecía bien, ya hemos dejado de lado, me parece justificado absolutamente dejarlo de lado, me alegro y comparto la decisión totalmente, pero ¿y el resto? Entonces, en el resto hemos fijado una posición ayer como comunidad foral en esa conferencia. Hoy nos traen ese hilván, entonces queremos saber si es retornable o no, si se puede echar atrás o no, o si es así y ya va a ser así, porque en ese caso nos preocuparía mucho porque entonces es que la nueva normalidad pues no va a operar en el Departamento de Educación, que va a seguir haciendo unilateralmente lo que considera más oportuno.

Mire, básicamente piden, nos piden otra gestión, es lo que nos piden básicamente, nos piden una gestión más ordenada, nos piden una gestión más clara, una gestión más eficaz, una gestión más ágil, una gestión más compartida. Piden también muchos, muchos docentes y muchos centros una gestión más compartida, pero gestión en definitiva, estamos hablando de gestión, ya no de posición política, que ese es otro capítulo. Que se gestione esta situación de otra manera han pedido muchas personas que cuando se les pregunta no entienden quién está al mando y qué es lo que se está decidiendo. Nosotras insistimos en que las decisiones, también en materia educativa, se han de tomar para Navarra y en Navarra, y en este caso con la comunidad educativa de Navarra. Lo hemos dicho muchas veces en este Salón de Plenos y lo seguimos diciendo hoy, los propios sindicatos sectoriales también solicitaban que fuera así, ayer lo decían de manera clara, que se decida en Navarra y que decida el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Educación, que no deje en sus manos o en manos de centros o en manos de según qué directores y directoras decisiones que pueden tener serias consecuencias, incluso consecuencias legales, implicaciones legales.

A la par, es inevitable, estamos inmersas en un Estado que, además, está en estado de alarma, y vemos cómo hay quien en el mismo Estado puede decidir y decide posponer los exámenes de la Escuela de Idiomas, mientras aquí usted cuando se lo proponemos, porque se lo propusimos, nos asegura que los exámenes son inaplazables, para después aplazarlos, pero solo un poco de momento.

Habla también, lo ha vuelto a hacer, de hurtar, de hurto, habla de hurto, que no consentirá que se hurte una convocatoria al alumnado, pero a la par lo que está sucediendo, hoy decía: no sé cuál es hoy la situación exactamente. Pues deben de ser ya más de mil, porque ayer eran más de ochocientas. Seguramente estaremos cerca de las mil personas que han renunciado, voluntariamente, eso sí, a hacer el examen. Eso es hurtar, porque con la gestión que se ha llevado a cabo, el hecho de no saber ni cómo ni con qué garantías ni cuándo ni cuántos ni nada más, pues, claro, muchas personas *de facto* ya han decidido que no se van a presentar. Cerca del millar era ayer, era lo que nos trasladaban. Pues se podría decir que han desistido, pero supongo que en ese desistir han sido varias las cuestiones que han intervenido de manera clara, como las matrículas gratuitas para aquel que desista o pasar de nivel sin necesidad de examen para aquellos que decidan no hacerlo, etcétera. Cuesta comprender, le ha costado a la propia Escuela Oficial de Idiomas, que hemos visto cómo estos días, sobre todo a través de redes sociales, mostraba también enérgicamente su enfado, hablaba de que son ellas y ellos quienes han tenido que hacer el protocolo que se ha de aplicar. A mí me gustaría que esto se aclarara, porque hoy ha parecido quedar claro que es el departamento quien está encima de la cuestión y velando por todas las garantías de seguridad. Entonces, si no es la Escuela Oficial de Idiomas quien ha hecho el protocolo, pues que sea el departamento quien hoy lo aclare aquí de manera tajante y no haya lugar a dudas y no se deje en el aire esta cuestión. Nos parece muy importante.

Faltarían montones de cuestiones, como digo, también en torno a los exámenes de la Escuela de Idiomas por clarificar, cuestiones que para nosotras son bien importante y bien urgentes porque...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ... porque el plazo lo tenemos encima. Entonces, hay cuestiones como la confidencialidad, cómo se va a asegurar o no, o qué pasa con el número de miembros en tribunales, o qué pasa con muchas cuestiones, con el hecho mismo de cómo se van, qué plazo se deja un examen para ser corregido. ¿Veinticuatro horas?, ¿cuántas? Un libro de una biblioteca, una cuarentena de catorce días; un examen, veinticuatro horas antes de pasar a otras manos. Muchas cuestiones, muchas cuestiones con decisiones que mismas instituciones en el mismo tiempo, en el mismo periodo, de manera absolutamente coetánea, están adaptando y adoptando en otro sentido. Por lo tanto, es normal que la gente no comprenda. Entonces, creo que hay que aprovechar estas ocasiones para clarificar y no dejar ningún lugar a dudas en este tipo de cuestiones.

Y sobre el resto faltaría, efectivamente, otro turno, porque son tantos temas que yo entiendo que se alargue el tiempo para el compareciente, en este caso el Consejero, porque son muchos temas, pero el resto también tendríamos que tener esa posibilidad. Ya habrá ocasión de hablar sobre las plantillas, seguramente no merecerá la pena entrar en si esas instrucciones se enviaron a tiempo, que consideramos que no, si cumplían la legalidad, que consideramos que en algunos casos tampoco, y cómo se han hecho una serie de cosas. Bueno, da igual, ahora eso no importa, ahora lo que importa es que las personas afectadas, que somos miles de familias, de docentes, de centros, de operarios, desde conserjes hasta etcétera, en Navarra sepan si se ha adoptado ya la decisión del retorno, y luego, bueno, pues ya de paso aquellas familias, como se ha preguntado a todas, quiero decir, igual a los de cuarto de Primaria que a los de cuarto de la ESO, si querían volver, pues no entiendo tampoco muy bien, porque si nunca se ha previsto que vuelvan los de cuarto de Primaria ¿para qué nos lo han preguntado?

Entonces, bueno, pues aclarar, aclarar, aclarar al máximo cuál va a ser de ahora en adelante la situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Quiero aclarar que todos los portavoces se han pasado del tiempo, desde 9 minutos a 4:04 usted, y entonces sí que voy avisando cuando se pasan un par de minutos porque tampoco vamos a alargar mucho, pero todos se han excedido del tiempo.

Pasamos a la siguiente portavoz, la señora Aznárez, de la agrupación de Podemos Ahal Dugu. También se puede pasar del tiempo de una forma limitada.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, Presidenta, por su generosidad. Buenos días, señor Consejero, equipo, directores, directora, jefe de gabinete, medios de comunicación y compañeros y compañeras del Salón de Plenos de esta mañana, algo inhabitual porque nos tendríamos que encontrar en la Sala de Comisiones, pero, bueno, hoy nos reunimos aquí, en este Salón de Plenos.

Hoy toca, con ese relato que ha hecho usted, extenso, porque, claro, tocaba hoy comenzar a hablar un poco de todo lo que ha sucedido en este estado de alarma, tocaba yo creo que una rendición de cuentas a este Parlamento, y también toca compartir, si me lo permite, un ecosistema de ideas que cada grupo vamos a poner o han puesto ya encima de la mesa, con un diagnóstico que yo creo que donde tenemos una única certidumbre, que escribimos con una gran incertidumbre. Aquí, cada día es una es una incertidumbre más, y lo estamos viendo con

las fases, con este espacio que estamos dando a la transición fase a fase, las incertidumbres y certidumbres que tenemos en cada comunidad autónoma y cómo vamos a ir pasando, quiénes pasan y quiénes no pasan, por lo tanto, ese diagnóstico donde incertidumbre es la única certidumbre yo creo que es real y, además, es tanta la incertidumbre que hemos tenido ocasión de escuchar a las autoridades sanitarias en Navarra, a nuestra Consejera de Salud, y también en el ámbito estatal al Ministro de Sanidad, con todo el grupo de expertos y expertas, bueno, que posiblemente tendremos, pasado el verano seguramente, un rebrote, y que hay que estar prevenidas, hay que tener ese espacio a que septiembre u octubre puede ser un momento también de un rebrote importante, no se sabe porque vivimos en una incertidumbre, como digo yo, vivimos en el miedo de que afuera hasta ahora ha estado la muerte, por lo tanto, también hay que considerar ese espacio.

Y ahí nos caben muchas preguntas. ¿Estamos preparadas ahora mismo por si nos viene esa segunda fase de rebrote para no solamente en educación, sino en todos los ámbitos poder tener, bueno, preparado todo el sistema en nuestra Comunidad Foral? También la gente necesita certezas ante las incertidumbres.

Hoy hemos sabido que ya son quinientas personas las fallecidas en Navarra, hemos llegado a ese número redondo de quinientas personas, por lo tanto, habría que pensar y repensar en qué situación estamos y en cuál nos podemos situar próximamente si es que se da esa circunstancia de rebrote.

Ha hablado usted, señor Consejero, de que se ha acometido una importante digitalización del sistema educativo, que además parece que viene para quedarse, como en otros muchos ámbitos, impartir, como decía usted, ese conocimiento desde la distancia a los centros escolares que eran como nuestros segundos espacios vitales en toda una experiencia escolar. Bueno, es bien cierto que en la brecha digital todavía tenemos mucho que trabajar porque estamos todavía lejos de ese requerimiento de la Agencia Digital europea, que para 2020 nos decía o nos requería o nos dictaba que el cien por cien de la población tenga acceso a una velocidad de trescientos megabytes por segundo y en 2030, dentro de treinta años justamente, cuando evaluaremos los objetivos del desarrollo sostenible, la Agenda 2030, tendríamos que llegar a cien megabytes, y no es así, tenemos circunstancias, nuestra Comunidad Foral, aun siendo pequeña, pero siendo una comunidad muy diversa, todavía tenemos, y le pongo dos ejemplos, el Valle de Roncal/Erronkari y el Valle de Egüés/Eguesibar, con la circunstancia de que la brecha digital, siempre lo digo, no es brecha digital, es socavón digital, que la uno además con dos brechas más, que es la brecha territorial, la situación territorial, que eso también incide en la cohesión territorial de nuestra Comunidad Foral, y la brecha generacional. Es bien cierto que si la educación lo que hace es igualar a nuestras criaturas, a menores, adolescentes, en su transitar educativo, existen muchas familias que son analfabetas digitales, por lo tanto, las tareas que se envían a las menores y a los menores resulta dificultoso llevarlas a cabo, por lo tanto, hay que poner también en valor toda esa red de voluntariado que se ha puesto en marcha en los diferentes barrios o pueblos de Navarra, que están ayudando, no siendo tan analfabetas digitales, están ayudando a familias que no pueden llevar el ritmo que supone la no escolarización presencial o la no impartición del curso escolar en lo presencial en las escuelas de nuestros pueblos y de nuestros barrios y ciudades.

Y, además, ocurre otra cosa: tenemos a nuestras pequeñas y pequeños, adolescentes confinadas y confinados con un manejo de lo digital que también habrá que tener en cuenta, señor Consejero, todo lo que ahora mismo está saltando del tráfico de imágenes y vídeos pedófilos. No es una cuestión menor, a mí me están llegando quejas, dudas, de que la digitalización, el trabajo en casa, el trabajo de confinamiento de nuestros alumnos y alumnas también tiene preocupaciones y tiene otras trascendencias de las que muchas veces no hablamos aquí porque estamos en cómo terminar el curso, cómo empezar el otro y tal, pero que tiene una trascendencia importante porque se está colando en nuestros dispositivos digitales, en nuestros dispositivos de hijos e hijas, o las que estamos al cuidado de menores, este tipo de pornografía, de pedofilia, imágenes, que, es más, nos están diciendo que están saltando hasta un 500 por ciento de más en época de confinamiento. Por lo tanto, ahí también nos saltan las alertas, y aquí estaría bien también poner en valor toda esa herramienta que hemos ido trabajando estos últimos cursos, es poco espacio para tener una buena evaluación, pero todo ese programa Skolae, ese Skolae que ahora mismo, ante estas alertas que puedan surgir de pedofilia o páginas porno que puedan salir en los dispositivos digitales que no controlamos las adultas porque muchas estamos en los teletrabajos, el Skolae lo que permite es una persona que ya ha podido transcurrir durante uno o dos años en ese programa, bueno, pues saltar las alertas y poder decirle a la persona adulta que le acompaña: oye, ama; oye, aita; oye, mamá; oye, papá, u oye, tía, esto es lo que me salta ahora. Por lo tanto, poner en valor el Skolae y no sé yo, señor Consejero, en este momento de confinamiento si los tutores y tutoras también incluyen en sus tutoriales, en sus clases no presenciales, en las digitales, el seguir ahondando en Skolae, por lo que le digo, por este salto cuantitativo y cualitativo de todas las páginas que en un momento de confinamiento saltan a la primera.

Hablábamos también, y nos decía el señor González Felipe, y estamos de acuerdo, que el 0-6 no tiene que ser un ciclo que permita lucrarse a empresas, que no se tiene que utilizar para hacer mercantilismo, porque es un ciclo educativo primordial en el transitar vital de una persona y, además, que de ese *curriculum vitae*, en el 0-6 el *vitae* es donde se trabaja muchísimo, bueno decirle solamente una cosica. Claro, mercantilizar el 0-6 cuando ustedes en Pamplona comenzaron a mercantilizar el 0-3, escuelas infantiles, con aquellos *Hello*s famosos, bueno, pues queda un poco mal, pero, bueno, ya se pudieron reconducir con el anterior gobierno municipal aquellas mercantilizaciones de ese ciclo 0-3, que todavía nos queda mucho por avanzar en él. Porque es evidente, también coincidimos con usted, que no es para nada un ciclo asistencial, que tiene además todo su carácter pedagógico y educativo y, por lo tanto, este teletrabajo lo que nos tiene que hacer pensar es que todo el sistema de cuidados tenemos que ponerlo en el centro de las agendas públicas porque el teletrabajo no tiene que ser la excusa para que dejemos en contenedores a nuestras niñas, a nuestros niños, los ciclos educativos no son para nada contenedores ni tenedores de niñas y niños.

Y me ha llamado la atención, señor Consejero, cuando ha estado usted dando datos y porcentajes de la encuesta que han enviado a las familias, a las casas, ese porcentaje al que también hacía alusión la señora Ruiz Jaso, ese porcentaje importante de «no responde», en todos los criterios que usted marcaba, en los ciclos que usted marcaba, el «no responde» era como, yo creo, el porcentaje mayor. ¿Qué quiere decir eso?, ¿que la encuesta no está bien dirigida?, ¿que la encuesta no es comprensible?, ¿que la encuesta no suscita ningún interés, me da igual qué responder porque, total, ya decidirán por mí? No sé por qué me parecen esos

porcentajes del «no responde» como demasiado altos, si son encuestas que se hacen con la familia, tutores, tutoras y la personita o el adolescente que tiene que seguir con su curso, no me cuadra ese porcentaje tan alto.

Por lo tanto, si tenemos esa encuesta que nos deja unos porcentajes altos de no volver o de no saber si volver o no volver, si tenemos todo un momento histórico donde los sindicatos de lo público y lo privado ya tienen un criterio común, que yo creo que es algo inédito en nuestra Comunidad Foral, y después si tenemos que tensionar todavía si cabe más al profesorado que está, por un lado, realizando ingentemente un trabajo ímprobo de horas y horas, es más, no son ocho, diez, doce, como decía la señora Ruiz Jaso, sino que también son fines de semana, porque también hay llamadas y luego también depende del carácter del tutor o tutora y de cada familia, pero yo sé que hay profesorado que está sábados y domingos haciendo el seguimiento, que es una pasada, por lo tanto, si tenemos que tensionar más al profesorado con reducir las ratios en las clases, en las aulas para hacer una educación presencial, tutorearlo presencialmente y después tener que acudir a lo no presencial, a lo telemático, me parece que es tensionar demasiado la buena voluntad y todo lo que el profesorado está poniendo encima la mesa, que es mucho trabajo, mucho esfuerzo y también mucho tiempo libre, que eso yo creo que hay que ponerlo encima la mesa.

Y a mí lo que me preocupa, independientemente de cómo terminemos este curso, que Podemos Ahal Dugu ni es autoridad sanitaria ni es autoridad educativa ni es parte de la Mesa Sectorial, por lo tanto, no tenemos autoridad en las decisiones sino que queremos compartir ideas, yo creo que primeramente lo que tiene que primar es la salud no solamente de alumnos y alumnas sino también de todo el conjunto de la comunidad educativa, si abrimos los centros, aparte del profesorado tenemos a toda la gente que apoya ese centro educativo, los servicios, conserjes y demás. Tampoco entiendo que no se pueda utilizar el transporte público, por lo tanto, es un doble esfuerzo también para las familias, que sus hijos e hijas si hasta ahora iban en transporte público ahora no lo pueden utilizar, por lo tanto, ahí también tenemos que afinar un poco más, y luego el curso que viene. El curso que viene, usted lo ha comentado todo muy bien, pero me imagino que estarán pensando, porque esta época de confinamiento nos ha hecho repensar mucho y valorar mucho lo que teníamos y lo que no tenemos, imagino que estarán pensando cómo va a ser ese inicio de curso, porque yo creo que habrá que organizarlo bien, habrá que acordarlo bien con toda la comunidad educativa, habrá que proyectarlo bien, o sea, va a ser yo creo que una oportunidad de cómo hacer del inicio y final de un curso una oportunidad, pero hay que coser muy bien, hay que bordarlo muy bien y me imagino que ustedes tendrán un itinerario que ya nos irán contando de cómo va a ir comenzando el ciclo que viene, pero, como le digo, vimos una incertidumbre, no sabemos si Navarra pasará a la fase 2, si no pasara a la fase 2 todo lo que usted nos ha ido relatando no se puede dar. Ha habido comunidades autónomas que pensaban que pasaban a la fase 1 y no han pasado a la fase 1 y mire como están, entonces, primeramente habrá que ver si Navarra reúne todos los criterios que la autoridad sanitaria nos dice para poder pasar a la fase 2. Por lo tanto, insisto, incertidumbre y falta de certidumbres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. Pasamos la palabra a la portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cuando usted quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. Muy buenos días, señor Gimeno, señora Unzué, señor Gil Sevillano, señor Rodríguez y señor Muez, y buenos días también al resto de miembros de esta Comisión. Me alegro mucho de encontrarles a todos ustedes y a todas ustedes bien de salud. Voy a empezar mi intervención, bueno, ya la he empezado, he empezado saludando pero después de los saludos voy a empezar mi intervención felicitando a toda la comunidad educativa, a las familias, al profesorado, al alumnado y al Departamento de Educación también en este caso y a todo el equipo. ¿Por qué? Pues porque unos y otros, unas y otras se lo merecen desde mi punto de vista, el departamento con sus luces y alguna sombra, las familias seguramente también tendrán alguna sombra, pero en general yo creo que toda la comunidad educativa ha respondido de una manera excepcional positiva ante una situación muy excepcional.

Esa atención a distancia, me lo habrán oído en más ocasiones, esa atención telemática del profesorado, esa participación de las familias en el apoyo y en la ayuda a sus hijos y a sus hijas en las tareas también parece que ha generado un contexto muy complicado, pero también un contexto especial de aprendizaje, yo estoy convencida de que tanto profesores, profesoras, niños, niñas, padres, madres han aprendido muchísimo de esta situación y es algo que deberíamos aprovechar y reconocer. Evidentemente, hay otras cuestiones que no han tenido la oportunidad de abordar, sobre todo el alumnado, hay contenidos que no habrán sido capaces de abordar y objetivos que superar, pero el problema general está en que no todo el alumnado ha disfrutado de las mismas oportunidades a pesar de los esfuerzos del Departamento de Educación, de familias y de profesorado. Y es estupendo que esa brecha digital se haya podido reducir, pero no todo el alumnado ha tenido las mismas oportunidades y, por lo tanto, en este sentido a mí me parece muy importante a estas alturas pensar en cómo se va abordar el curso que viene y, sobre todo, hay una pérdida clara que tiene que ver con todos aquellos contenidos, actitudes, valores, normas que se abordan desde el contacto diario y constante en un aula.

A nosotros, a Izquierda-Ezkerra nos parece que es una buena decisión y compartimos que se dé por terminado el curso presencial para todo el alumnado de Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, exceptuando esa posibilidad que va a tener el alumnado de segundo de Bachillerato de poder acudir al centro, que yo entiendo que es una situación más de consulta y de buscar apoyo de cara a las pruebas de acceso a la universidad y, por lo tanto, yo entiendo, si no he entendido mal, el señor Consejero me corregirá, que no va a volver el alumnado de Educación Infantil, Primaria, ESO y primero de Bachillerato a las aulas, que es la posición que ha mantenido Izquierda-Ezkerra desde el inicio, porque entendemos que esto es una situación excepcional y lo que corresponde a las autoridades educativas es velar no solamente por las condiciones óptimas de enseñanza y aprendizaje del alumnado y del profesorado sino también y fundamentalmente en este caso de velar por la salud del alumnado, del profesorado y de la ciudadanía en general y en este sentido me parece la decisión más oportuna, más acertada.

Respecto a las pruebas de acceso a la universidad, si la responsabilidad fuera mía, que me alegro mucho de que no lo haya sido y de que no lo sea, yo, desde luego, habría eliminado sin ninguna duda las pruebas este año, hubiera hecho una nota media con el curso terminado, es la que hubiera utilizado, como esto no es así, todas las medidas que se han tomado para evitar

que se produzcan situaciones de discriminación respecto a las posibilidades del alumnado me parecen óptimas y todas las medidas que se puedan implementar para garantizar la seguridad en relación con los contagios de quienes participen me parecen también fundamentales, lo mismo en relación con las prácticas de Formación Profesional.

Una cosa que no comparto: la encuesta. Me ha parecido de lo más desafortunado, porque esta no es una cuestión de opinión, no es una cuestión de qué opinan las familias o qué necesitan las familias, que también, pero mínimamente, es cuestión de qué necesita el alumnado, qué necesita el profesorado y la cuestión es la necesidad de garantizar la seguridad y evitar al máximo los riesgos. Y mire, no me parece oportuno porque, bueno, si a mí me hubiesen preguntado, ¿qué habría contestado? Pues no sé, si se dan las condiciones de seguridad sanitaria y tal pues sí, bueno, habría contestado no, pero en todo caso ante la duda yo entiendo el «no sabe, no contesta». Me voy a permitir leerles —como muestra un botón— una carta dirigida a unas familias de alumnado de primero de Primaria: «Buenos días, mediante este *mail* quisiéramos haceros una pregunta: ayer nos mandaron un correo los de Educación y nos preguntaban esto: en caso de producirse el retorno parcial a las aulas ¿tiene previsto acudir a las mismas? Esta pregunta tenéis que responderla antes del 9 de mayo. Muchas gracias y un abrazo». Lo pongo como ejemplo. Lo pongo como ejemplo porque esto ha generado, ya sé que la responsabilidad es de quien sea, pero ha generado en las familias muchísima incertidumbre, por lo tanto, en mi opinión, esa encuesta nunca debería haberse realizado.

¿Qué es lo que a Izquierda-Ezkerra nos parece fundamental? Pues que, una vez tomadas todas estas decisiones, hay que ponerse a la tarea, que es la más importante, bueno, tanto como la de ahora, que es organizar el curso que viene que, por desgracia, desconocemos en qué condiciones se va a producir y va a comenzar, por lo tanto, el departamento, efectivamente, tiene que ponerse a trabajar y me consta que está trabajando y no solo el departamento, me consta que todos los centros están trabajando en esta cuestión porque me consta su preocupación respecto a la cuestión de las plantillas, de esas medidas curriculares, medidas organizativas que va a haber que tomar en el próximo curso y que empiezan desde el punto de vista curricular por la necesidad de que cada centro, cada profesor, cada proyecto educativo, cada programación didáctica contemple la situación de partida del alumnado y en particular de aquel alumnado que ha tenido afecciones negativas por esta situación.

Y termino con dos cuestiones: ojalá que el curso próximo comenzara con menos Religión y más formación científica y educación, cosa que no va a ser posible, lamentamos, por lo tanto, que no vaya a ser así, lo digo porque sería un espacio curricular estupendo en las condiciones en las que estamos, y por lo demás pues no tengo más que desearle al Departamento de Educación en este caso y a todos sus profesionales que tomen las mejores decisiones posibles, saben que van a contar con Izquierda-Ezkerra tanto para apoyar y proponer como para criticar con toda la dureza que sea necesario si es oportuno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Gracias a usted, señora De Simón, por la brevedad. Y vamos a dar la palabra de nuevo...

SRA. SOLANA ARANA: Señora Presidenta, me gustaría hacer una pregunta aquí, enfrente. Ha dicho que en mi caso había sido muy generosa porque he consumido nueve minutos...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): No, nueve no; usted, cuatro.

SRA. SOLANA ARANA: ¿Cuatro?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): De más.

SRA. SOLANA ARANA: ¿En total?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Catorce.

SRA. SOLANA ARANA: Ah, porque había dicho nueve. Y cuatro más no...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Nueve ha sido la señora Ruiz.

SRA. SOLANA ARANA: De acuerdo. Muy bien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Gracias. Ahora sí, damos la palabra el señor Consejero. Señor Gimeno, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos y a todas por las aportaciones y por las críticas que entiendo son constructivas y por las sugerencias que se han podido trasladar, yo en esta tarea de gestión colectiva y de tarea participada las recibo con agrado. Señor González, usted me hablaba de la metáfora del cántaro, desde luego, es cierto que de tanto..., pero yo creo que nos toca gestionar con la máxima ilusión, el máximo respeto, es lo que ha tocado, esto es gobernar, y, desde luego, es un honor en todo caso, en las circunstancias tan excepcionales y en las peores circunstancias, ser el Consejero de Educación de un Gobierno como el de Navarra. En ese sentido, dentro de esas circunstancias, eso es lo que le comentaría.

Usted decía que este Consejero y que la Presidenta, en el atrio de este Parlamento por la mañana... No he hablado de antes de la pandemia o de los inicios de la pandemia, me he centrado, porque era consciente de que mi intervención era muy extensa, simplemente en el periodo que comprendía de alguna manera el confinamiento, el estado de arma. Ya sabe usted que antes de esta circunstancia hubo contagios, ya sabe que preservamos el derecho básico a la educación porque las autoridades sanitarias decían que los contagios estaban localizados y la cadena de contagios estaba determinada, había ese seguimiento, pero el día 13 de marzo, ese día al que usted hace alusión, entramos en contención reforzada y en ese sentido la Consejera de Salud, que es la autoridad en esta cuestión y el Departamento de Educación estaban siguiendo estrictamente, como he dicho en mi intervención, todas las medidas de ámbito sanitario y no podíamos salir de esta cuestión.

Usted, ya lo hizo el otro día el portavoz de su grupo, el señor Esparza, desliza el aprobado general, desliza que en esta Comunidad va a haber un aprobado general, lo ha deslizado de una manera eufemística, de una manera sibilina. No va a haber un aprobado general en esta comunidad autónoma, ya lo dije, en esta comunidad autónoma va a haber suspensos y se va a poder permanecer más de un año en el curso o en la tapa, esa es la cuestión, pero habrá que ajustar la evaluación a las circunstancias. Eso es lo que ha hecho el departamento. Y la propuesta que hace el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra al ministerio es una propuesta que en su última frase le insta a tener una normativa excepcional, le pide —es

pública esa propuesta— una normativa excepcional que el ministerio no contempla, no traslada, y, por lo tanto, el departamento lo que hace es diseñar en la máxima seguridad jurídica, las instrucciones son exquisitamente en la máxima seguridad jurídica, si se tarda ligeramente un día o dos es porque... De hecho, además, si no tuviese seguridad jurídica yo entiendo que habría habido algún recurso, no existe recurso alguno y, obviamente, quien ha deslizado aquí que hay alguna inseguridad jurídica yo creo que lo que tendría que hacer es recurrirla. Pero nadie ha recurrido, no existe ningún recurso, por lo tanto, es fácil tirar la piedra y esconder la mano. Las instrucciones se visan por la Secretaría General Técnica hasta última hora limando todos los detalles para determinar un escenario, para determinar un marco, para determinar un escenario que se acerque a las mejores respuestas, para determinar un marco donde el profesorado pueda establecer ese ajuste de evaluación, de promoción y de titulación, donde se le dan unas orientaciones intensamente propositivas, intensamente intencionadas, si se me permite, para que se preserve ese proceso de enseñanza/aprendizaje, sobre todo para el alumnado más desfavorecidos, pero va a coincidir conmigo, porque usted es colega mío de profesión y utilizará la normativa del marco integrado foral para la evaluación, usted tendrá que coincidir conmigo en que el alumnado tiene derecho a una evaluación justa y usted coincidirá conmigo en que el alumnado tiene derecho a que se le dé una información adecuada al principio del curso académico, lo dice básicamente la norma foral con la que usted opera profesionalmente de forma habitual cuando no se dedica a menesteres políticos, lo dice exactamente así. Y dice, además, que tendrá que tener, aparte de la información, el ajuste de evaluación, y usted sabe también que esa orden foral de Secundaria, que es la que le estoy trasladando, como usted habrá adivinado, también dice que tendrá que evaluarse de forma final haciendo hincapié en la síntesis valorativa del alumno. Por lo tanto, nadie hurta competencias a los equipos docentes porque la norma no las hurta, se apoya a los equipos docentes, y se apoya a los equipos docentes ¿para qué? Para que en el ámbito de la evaluación ponderen los criterios de los contenidos más esenciales, de las competencias más fundamentales, de lo que se dice en el argot educativo lo propedéutico, lo importante para poder seguir estudiando. Y en la evaluación lo que se hace es de alguna manera intentar que se evalúen esos criterios, y en cuanto a la titulación y la promoción, lo que se hace por los motivos que anteriormente le he trasladado es que se ponderen los trimestres presenciales y no el no presencial, porque obviamente la evaluación formativa, que también está en ese marco integrado, tampoco se puede ejecutar en el ajuste, en la respuesta.

Por lo tanto, eso es lo que le puedo comentar: en las instrucciones máxima seguridad jurídica, el aprobado general no existe en nuestra Comunidad Foral, y en cuanto a la evaluación, está todo en el marco integrado foral y estatal perfectamente adecuado. La evaluación, la promoción y la titulación, coincido, es normativa básica educativa, si no se cambia, no puede haber...

Con respecto a EH Bildu, me traslada varias cuestiones, muchas cuestiones me traslada la señora Ruiz, traslada muchas críticas a la gestión del departamento. Bueno, yo creo que es hoy aquí en este Parlamento donde el Consejero de Educación, por el respeto que me merece esta Cámara, debe traer la propuesta, yo creo que es aquí y por eso, creo que usted es conocedora, quizá se ha tardado, la comparecencia estaba prevista para el miércoles, yo intenté modificarla porque ayer había una Conferencia Sectorial de Educación y entendía que podía ser de interés

y relevante venir aquí después de la Conferencia Sectorial de Educación por el respeto que se les tiene a todos los grupos políticos por parte del Departamento de Educación.

Es usted la primera que ha abierto el fuego de críticas con respecto a la encuesta, entonces, si me permiten las demás portavoces que me han criticado abiertamente con el tema de la encuesta, le contestaré a usted pero entiendan que hago extensiva la crítica, si no recuerdo mal, a la señora Solana, a la señora De Simón y a la señora Aznárez, que me ha trasladado alguna crítica, entiendo que en todo su derecho, a la cuestión. Yo les voy a hacer alguna pequeña matización que creo que se pasa por alto. Miren, en esta Comunidad no se habían hecho encuestas a las familias, a los padres y a las madres, no se habían hecho por parte del departamento. Se había hecho otra, antes de esta ya se había hecho otra. Es más, les anuncio otra más. Se van a hacer, no ha sido la primera y no va a ser la última. En esa tarea colectiva, ya se han hecho otras, se hizo una que creo que ha sido muy útil para localizar la brecha digital y para disminuirla, se hizo ya una. Esas encuestas, como decía el señor González, se enmarcan en el marco integrado de normativa, es decir, se están enmarcando en lo que estrictamente es la acción tutorial, se envían a las tutoras y a los tutores, no se envían a las familias, se envían a las tutoras y a los tutores para que tengan la autoridad académica de cada tutor y cada tutora, y también a los gestores de los centros, por lo tanto, se enmarcan en un contexto que es la acción tutorial.

Nosotros somos conscientes de que precisamente las tutoras y los tutores han soportado, si me permiten, las críticas o las dudas o las incertidumbres de familias que han podido entender, pero también tienen que entender otra cuestión, miren, cuando el Ministerio de Sanidad manda el anexo II, donde dice, en el ámbito de la educación: apertura de los centros 0-6, eso es lo que dice el anexo II, es orientativo, también lo dice, es orientativo, entonces, no sabemos si hay obligatoriedad o voluntariedad, no lo sabemos. Nosotros enviamos esa encuesta el día 5, lo pensamos, decidimos y ante la duda de si hay voluntariedad o no voluntariedad. Hasta el día 9 de mayo no se publica la orden ministerial, lo he dicho en mi intervención, yo entiendo que es difícil mantener una atención sostenida ante una intervención tan prolongada. El artículo 18 de la orden ministerial de 9 de mayo determina que «podrán», y ahí ya los servicios jurídicos interpretan que es voluntaria. Por lo tanto, si hubiésemos tenido esa orden ministerial el día 5, obviamente, esa encuesta quizás no se habría enviado. Pero, a más a más, les digo que no me parece mal preguntar. Entiendo que en un momento de muchas incertidumbres, las certezas se agradecen, pero también le digo que no hay más. Es más, tenemos la intención de trasladar otra encuesta para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos y de atención a la diversidad, mejorar en todo lo posible todos los ajustes que se puedan tener, por lo tanto, no me parece tan negativo en mi percepción como Consejero preguntar. No es la primera. Y quizás también es bueno, para que el discurso sea creíble, que también cuando se hace alguna cosa bien se diga esto está bien. Esta está mal, hemos recibido todas las críticas, pero de la anterior nadie dijo: se ha localizado la brecha. Nadie. Yo no he oído a nadie en toda la comunidad, pero tampoco es necesario. Quiero decir que se ha hecho otra y les anuncio más. Les anuncio más porque esa va a ser la tónica, porque ya les dije cuando comparecí en esta Comisión que la tarea educativa va a ser colectiva y participada, entonces, no lo voy a decir y luego no lo voy a hacer, lo voy a decir y lo voy a hacer. Entonces, esa es un poco la cuestión, aclarando lo que me decía la

señora Ruiz pero también respondiendo a más portavoces que han coincidido en la crítica al Departamento de Educación con esta encuesta.

Decía la señora Ruiz acuerdo histórico de los sindicatos. Su discurso lo podría haber firmado cualquier sindicato hoy, o sea, ha sido un discurso, si me permite, muy alineado con lo que los sindicatos decían en ese manifiesto que yo leía en las redes sociales, aquí tengo el acta del 5 de mayo de la Comisión Sectorial de Educación, están informados, se han recibido todas las referencias por parte de los sindicatos, sabemos perfectamente lo que los sindicatos opinan, se les ha trasladado todas las opiniones, hoy, ahora se está produciendo otra Conferencia Sectorial, se han producido cinco mesas sectoriales desde el 14 de marzo, cinco, es decir, los sindicatos están perfectamente enterados, consultados, se les atiende, y concretamente el 5 de mayo, ya lo he dicho, nos ponemos formalmente a trasladar la propuesta y lo primero que hacemos es hablar unilateralmente con cada uno de los sindicatos representados en la mesa sectorial, pero al día siguiente se convoca la mesa sectorial, aquí tiene el acta para que vea que los sindicatos saben y sabemos lo que piensan desde hace muchos días. Yo entiendo que todo el mundo, gracias a Dios, en esta Comunidad y en este país se puede manifestar y decir lo que considere oportuno, pero las cosas también tienen una historia y tienen una cronología para que se pueda decir. Yo agradezco que usted me lo pregunte para que yo le conteste.

También me habla de los grupos reducidos. En esa gestión se ha hablado con las asociaciones de directores, supongo que los profesores también están ahí representados, los directores son los representantes del departamento en los centros educativos pero también son los jefes de personal del profesorado que está en los centros, se habla y se les comenta la posibilidad de volver en Bachiller, de organizar, con la mayor autonomía posible que les corresponda, grupos de tres, de cuatro, de cinco, con el horario que ellos consideren oportuno, siempre dentro del protocolo de seguridad, y esta es la cuestión.

Usted decía que habíamos hecho tres contrataciones. No, se han hecho ochenta contrataciones desde el 14 de marzo. El señor Remírez dijo que se habían hecho dos contrataciones, dos contrataciones derivadas del Covid-19, pero nosotros hemos hecho ochenta contrataciones en Educación Primaria y ochenta y tres en el resto. Por lo tanto, también le quiero participar, porque, obviamente, en un momento de modalidad educativa no presencial, cuando se han pedido las sustituciones de forma automática sí que es cierto que el departamento ha trasladado criterios a los directores que los directores no han reiterado la petición, los criterios eran siempre que no se suplementase un 35 por ciento del alumnado, siempre se tenía preferencia por segundo de Bachillerato, escuelas rurales, programas de mejora del aprendizaje y refuerzo, las unitarias, obviamente, los IESO. Se han tenido en cuenta esos criterios, pero ¿por qué? Porque estamos en modalidad educativa no presencial y porque podíamos contar con un profesorado que no tuviese contacto presencial con el equipo directivo docente, que no tuviese competencia digital, que no conociese al alumnado, que además pudiese ser de otra comunidad autónoma y no pudiese desplazarse, quiero decir que se han utilizado una serie de criterios que el departamento ha entendido que en la eficiencia y eficacia de los recursos públicos eran los adecuados para este momento, pero en todo caso se han hecho contrataciones.

Preguntaba si es voluntario. No, en esta comunidad no. En otras comunidades sí es voluntario, cada director o cada directora determina si se vuelve o no, aquí el derecho básico de la educación no se ordena de forma discrecional, se ordena de forma general, y no es voluntario para el alumnado, pero sí obligatorio para los centros, efectivamente, y para el profesorado. Por lo tanto, no es voluntario. Y sí le digo que se están preparando, planificando, programando en la zona rural los institutos para que se puedan hacer pruebas de la Escuela Oficial de Idiomas, como usted me preguntaba y me sugería. Se está preparando, preguntando y se está planificando, eso es lo que yo le digo a usted y eso es lo que usted se puede creer o no. Usted dijo el otro día que era temerario, dijo que era temerario. Yo creo que temerario es hacer esas cosas si no se cumplen las condiciones adecuadas. Eso sí sería temerario, pero por lo que yo leí, que no es exactamente lo que dijo, preparar unas pruebas, trabajar las mismas me parece que es poco temerario, me parece que es la obligación y la responsabilidad. Si no se dan las condiciones higiénicas adecuadas sí sería temerario, pero no si se dan.

Y, desde luego, cuanto más distanciado esté el alumnado de la última zona docente, peor. Y, desde luego, hay comunidades autónomas donde se va a perder la convocatoria extraordinaria, en Navarra esperemos que no. De lo que me ha preguntado, le traslado lo más interesante, no sé si hay alguna cosa más.

Acabará diciéndole que de 2.870 alumnos oficiales —yo tengo un informe de ayer—, en un sondeo de las escuelas oficiales de idiomas, de 2.870 alumnos oficiales, 2.692 deseaban hacer la prueba certificativa. Son sondeos de las propias escuelas, en este caso no es del Departamento de Educación, son sondeos de las propias escuelas oficiales de idiomas. De 765 alumnos libres, 687 desean hacer las pruebas. Quiero decir que son sondeos que usted los puede disponer y que están en las escuelas oficiales de idiomas. Estos son datos de ayer.

Nosotros ya disponemos de los espacios de la Universidad Pública de Navarra los días 17, 18, 19 y 20 de junio, en sesiones de mañana y tarde, y yo creo que eso facilita. Lo único que puedo trasladarle es la gestión de las pruebas. ¿Que hay escuelas oficiales de idioma...? Le puedo trasladar un informe con todos los medios que se han ido contestando, se han ido trasladando con respuesta exacta a todo lo que se ha ido preguntando, esa es la cuestión, pero nosotros no podemos impedir que haya determinado profesorado que vaya o acuda adonde considere oportuno a reivindicar sus circunstancias.

Yo le voy a amparar un poco, señor Aguirre, por el discurso del señor González, porque obviamente le agradezco el apoyo, además de un partido como el socialista que tiene un modelo educativo en el que siempre ha hablado de la comprensibilidad y siempre ha hablado de la educación con igualdad de oportunidades. Y le voy a decir una cuestión, cuando el señor González estaba criticando a la señora Celaá, claro, me ha venido a la memoria el señor Wert, el señor Méndez de Vigo y he dicho, no sé, es que comparar a la señora Celaá con la gestión de dos ministros anteriores al respecto me ha parecido cuando menos atrevido, pero le voy a dar datos. Yo entiendo que el señor Aguirre le haya dicho si estábamos aquí o estábamos en las Cortes Generales, quiero decir, la Ministra Celaá, con todo lo que usted ha descrito, se ha enfrentado en esta pandemia a tres conferencias sectoriales, no a una, a tres, quiero decir que la iniciativa de alguna manera, la transparencia institucional, la gestión institucional con todas las comunidades autónomas..., tres conferencias sectoriales, y ha llegado a grandes acuerdos

con comunidades autónomas que no son precisamente del Partido Socialista, ha llegado a un acuerdo unánime con la EvAU para aplazarla, para ver la prueba de examen. Con la OPE no llegó a un acuerdo, solo con trece, se lo digo porque la Comunidad Foral de Navarra que sí acordó, un poco anticipándome a lo que dice la señora Solana, la Comunidad Foral de Navarra que sí acordó administrativamente era la comunidad que mejor estaba en procedimientos administrativos, nos quedamos al límite de sacar las listas de admitidos provisionales, pero el trabajo administrativo era impecable y fuimos una de las comunidades, las otras comunidades que dijeron que iban a proseguir pues ya no prosiguen porque administrativamente no se podía. Es decir, brindis al sol los justos de algunas comunidades.

También usted ha criticado el tema de las instrucciones del tercer trimestre, vale, se puede criticar, se puede ir a los medios, se puede utilizar la educación para un uso partidista, pero usted seguro que lo habrá hecho, que habrá leído las instrucciones de Castilla y León, habrá leído las instrucciones de..., son exactamente o muy parecidas a las de otras comunidades, incluso del Partido Socialista, donde digamos van a lo nuclear de la evaluación, de la promoción, de la titulación y a generar un escenario para el profesorado que pueda trabajar. Se lo digo porque en esto no consigue un acuerdo, pero luego en lo pragmático, en lo funcional ha sido así.

Para el próximo curso, que también me adelanto para comentarles, también tiene un acuerdo con todas las comunidades autónomas cerradas de un grupo de trabajo, con un plan de cooperación territorial, para trabajar un plan de contingencia marco para el próximo curso académico que tiene que estar antes del verano para que cada comunidad autónoma establezca... Yo sí que les adelanto que nosotros ya estamos trabajando desde hace bastantes días en el próximo curso académico, estamos obteniendo datos, haciendo análisis económicos, trabajando obviamente con la Presidenta del Gobierno, con la Consejera Hacienda, teniendo una planificación de todas las circunstancias que han trasladado, de nuevos incrementos económicos, todo ese tema se está trabajando ya.

Por lo tanto, nosotros ayer apoyamos perfectamente ese acuerdo porque ya estábamos en él, lo considerábamos oportuno y se lo puedo asegurar, ese es un poco el escenario. Hay cinco ámbitos, que me van a disculpar, sobre los que se va a trabajar, cinco ámbitos un poco en cuanto a la organización de las enseñanzas, en cuanto a los recursos personales, a los recursos de espacio y se va a trabajar.

La señora Solana. Bueno, si me permite, señora Solana, a mí lo que me parece raro es que siendo usted socia de Gobierno siempre critique la labor del Gobierno, quiero decir, si alguna vez usted hiciera algún discurso favorable a lo que hace este Gobierno, que no se sale del marco programático..., a mí eso sí que me parece raro, que ustedes sustenten al Ejecutivo y que lo que haga habitualmente aquí es criticar a este Consejero, eso sí que es raro, no es raro para mí, quiero decir, es por explicitar lo implícito, cualquier ciudadano, cualquier ciudadana lo entenderá así, pero bueno, yo tampoco me lo tomo a título personal porque también lo ha hecho con otras cuestiones de desescalada y tal últimamente, quiero decir que eso yo creo que sí que es raro.

En tiempo de incertidumbre yo creo que las certezas se agradecen y lo que ocurre es que las personas intentan buscar certidumbres porque no soportan bien el hecho de que haya incertidumbres, pero la certidumbre es conocimiento seguro y trasladar digamos una propuesta sin la seguridad jurídica adecuada, sin que tenga un procedimiento administrativo claro detrás, sin que tenga apoyo de la comunidad educativa, ni siquiera haya un diálogo social, pues claro, eso no es una certeza porque luego vamos viendo que de certeza tiene poco.

Usted decía: es que este Departamento de Educación hace lo que dice el ministerio. Creo que ha dicho algo parecido o similar o esa era la intención de su manifestación. Claro, es que nuestro modelo de gobierno no es el de otros gobiernos, el modelo de gobierno de la Presidenta Chivite es el modelo de gobierno del diálogo, es el modelo del consenso, es otro modelo, es el modelo del Gobierno de Navarra, es que el modelo del Gobierno de Navarra no es el modelo de otros gobiernos, tiene su propio modelo de gobierno y en ocasiones hacemos propuestas y en ocasiones esperamos, como hoy, a ver qué se propone para tomar una decisión con conocimiento seguro de todas las cuestiones. Por lo tanto, esa es la cuestión.

Usted dice: usted ha trasladado la opinión de la permanente del Consejo Escolar de Navarra. Claro, ya lo he dicho, era la permanente del Consejo Escolar de Navarra la que se pronunció el 9 de mayo, se pronunció la permanente del Consejo Escolar de Navarra, eso lo he dicho en mi intervención, está grabado y está ahí, pero también le voy a decir a usted que aquí ha comparecido el Presidente del Consejo Escolar de Navarra con el ISEN y ha estado usted en desacuerdo, y, además, usted ha trasladado que faltaban las alegaciones de los vocales, que entonces no había pandemia, y no existían esas alegaciones. Por lo tanto, usted está en desacuerdo se convoque la permanente o se convoque a todo el Consejo Escolar de Navarra, es igual, a usted no le gusta nunca nada de que a usted no le guste, que esa es un poco la cuestión que es, además, muy natural psicológicamente hablando.

Me habla del transporte. Yo le voy a trasladar por qué no se puede transportar al alumno de Bachillerato. Sí, sí, me ha dicho que había alumnado que no se iba a poder transportar. Entonces, yo le estoy trasladando certezas. La primera certeza que le digo es que esta propuesta ya está, esta propuesta es segura, esta propuesta es la que ha determinado el Gobierno de Navarra, esta propuesta no tiene vuelta atrás. Me ha preguntado: ¿esto tiene vuelta atrás? Hombre, como usted comprenderá, si yo vengo a un Parlamento a informar de la propuesta del Gobierno Navarra, cómo va a tener vuelta atrás. Esta es la propuesta que se va a trasladar. Yo, además, lamento que la propuesta que se ha trasladado ayer al comité interdepartamental de transición usted la haya criticado. Ayer ese mismo comité en la comisión interdepartamental nos felicitó por lo sintética y por lo clara de la propuesta, pero yo le respeto que a usted no le haya gustado. Ayer recibimos felicitaciones al respecto de los responsables de sanidad con esta cuestión, no responsables políticos, sino responsables que se dedican a la gestión.

Entonces, del transporte usted conocerá la Orden Foral 102/2017, usted la conocerá bien, es una orden foral que la hizo usted, es potestativa suya. El artículo 2 concreta qué alumno es beneficiario y el alumno beneficiario es el alumno de segundo ciclo de Educación Infantil, de

Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, también el de Educación Especial y el de Formación Profesional. Entonces, el artículo 9 regula las vacantes y hay algún alumnado que puede utilizar las no ocupadas por el alumnado con derecho a transporte gratuito, que puede ser en este caso el de Bachillerato que es el alumnado susceptible de poder volver a las aulas. En este momento los contratos de transporte escolar, como he dicho por tres ocasiones en mi intervención, están suspendidos porque la actividad docente presencial está suspendida, pero para poner fin a la suspensión se requeriría para el alumnado que tiene derecho a transporte. A mí me extraña que usted me critique lo del transporte porque la orden foral es suya, eso es lo que me extraña. Entonces, no podemos instrumentalizar un transporte en este momento por las circunstancias normativas que usted bien conoce. Eso es lo que le puedo decir.

Luego me dice que la posición de la conferencia. Mire, usted no sé qué ha leído, usted puede leer la prensa, puede leer un periódico, puede leer lo que considere inoportuno. La Comunidad Foral de Navarra ayer no se pronunció en la conferencia sectorial por respeto a este Parlamento y, además, yo hablé explícitamente con el Secretario de Estado y le dije: no voy a trasladar nuestra propuesta porque quiero trasladarla en el Parlamento de Navarra en comparecencia, a petición propia y de otros grupos, que voy a tener al día siguiente, y el Secretario de Estado me admitió perfectamente que no la trasladara en mi comparecencia, sí que interviene como representante de la Comunidad Foral de Navarra...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, deje terminar al Consejero, por favor.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Le estoy contestando, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Perdón, Presidenta. Yo le estoy dejando hablar, estoy comentado con una compañera otra cuestión. Por cierto, una réplica de diez minutos que va para veinte, treinta, ¿cuánto vamos?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Llevaremos el tiempo que debemos llevar, hasta que termine el Consejero. Y deje de hablar porque lo único que se escucha es bureo. Gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Simplemente le digo que al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra usted ha trasladado aquí una certeza que no es tal, no se pronunció sobre la propuesta. Otra cosa es lo que la prensa y las líneas editoriales puedan trasladar, pero este Consejero no trasladó ayer la propuesta, se lo digo de forma contundente, puede pedir el acta, puede pedir las cuestiones, no la trasladó y le digo el motivo, el respecto a este Parlamento y a la sociedad navarra. Por lo tanto, se ha dedicado un rato a decir que yo trasladé una propuesta y ha hablado de oídas, pero con poco rigor y poca certeza. Eso es lo que le puedo decir.

Con respecto a la portavoz de Podemos Ahal Dugu, pues sí, evidentemente, ayer en la conferencia sectorial se acordó establecer un marco digital que, además, refrende el artículo 111, que es el que recoge ahora mismo la LOE, el texto consolidado de la LOE, y el artículo 126 que es el que habla de formación en competencias digitales donde tenemos que mejorar ostensiblemente. Entonces, esa es la cuestión.

Comparto con usted que la situación de actividad docente no presencial puede generar determinadas adicciones psicológicas, que todos sabemos, los que nos dedicamos al tema de la clínica en alguna ocasión, que son mucho más complicadas que las adicciones químicas, por ejemplo, por ponerle un ejemplo de contraposición es mucho más complicado digamos tratar una adicción psicológica. Y, obviamente, es cierto, por los artículos que estamos viendo, que este periodo de actividad educativa no presencial está generando adicciones a las pantallas, que no son adecuadas, que no son necesarias y, además, digamos que hay factores precipitantes..., y estoy de acuerdo con usted, me hablaba del Skolae, el día 2 de abril el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia trasladó unas orientaciones a los centros en ese ámbito, en el ámbito de inclusión, en el ámbito de igualdad y en el ámbito de convivencia. Desde luego, la actividad educativa presencial podría preservar este tipo de cuestiones. Yo reconozco que la actuación en una modalidad educativa no presencial no es la más adecuada. En todo caso, la cuestión del Skolae, sin más, por trasladarle tres pinceladas de la gestión de esta legislatura, pues el Skolae ya sabe usted que se da en todos los centros, independientemente de su titularidad, ahora sí. El grado de cumplimiento es en todos los centros por parte del Departamento. Se da en castellano, también se da en euskera la formación, antes solo se daba en castellano, ahora se da en los dos idiomas, y hay muchos más formadores. Se lo digo por tres pinceladas del Skolae que usted ha trasladado.

Usted me hablaba otra vez de lo de volver en Bachillerato. Ahí, en ese ámbito, más allá que la permanente del Consejo Escolar de Navarra trasladaba esa cuestión, hemos interlocutado con con la Asociación de directores de Secundaria y ellos entendían que podía ser un buen escenario de vuelta a las aulas, de cierre del curso escolar solo en ese alumnado, incluso iban más allá. Nosotros hemos reducido en ese sentido.

A Izquierda-Ezkerra, yo voy a acabar con una cuestión, primero, le quiero agradecer la aportación que usted hizo para que los admitidos en la Oferta Pública de Empleo pudieran estar en la gestión de listas, se lo quiero agradecer públicamente porque es una aportación de su grupo. Nosotros hemos gestionado como hemos podido, pero fue una aportación suya, de su grupo parlamentario. Y también quiero acabar finalizando con lo que usted ha comenzado, es con el reconocimiento a todo el profesorado, especialmente a los directores y directoras de los centros, y por la entereza que todas las familias han manifestado. Muchas gracias a todos y a todas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Gimeno. Damos por concluida la Comisión de Educación de hoy. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 7 minutos).